



PREGON JUDICIAL

Pregón N 71 • Junio / Julio 2007 • AÑO XV



el hambre es un crimen

Mientras se apilan 40.000 millones de dólares en el Tesoro y se exportan 300 millones de toneladas de comida por año, más de la mitad de nuestros chicos, menores de 18 años, vive en la pobreza.



Conducción de la F.J.A.

TITULARES

Secretario General
Jorge Izquierdo -Neuquén-
Co-Secretario General
Víctor Mendibil -Buenos Aires-
Secretario Adjunto
Carlos F. Ordóñez -Mendoza-
Secretario de Hacienda
Arcadio Lewin -Misiones-
Secretario Gremial
Adán Rodríguez -Corrientes-
Secretario de Organización
Néstor Minatta -Entre Ríos-
Secretario de Prensa
José Luis Ronconi -Chubut-
Secretario Administrativo y de Actas
Susana Argüello de Pastor -Buenos Aires-
Secretario de Cultura y Capacitación
Julio Bertomeu -Buenos Aires-
Secretario de Asuntos Sociales y Turismo
María Eugenia Villalba -Salta-
Secretario de Derechos Humanos
María Teresa Núñez -Santa Cruz-
Secretario de Relaciones Internacionales
Rafael Antonio Rubio -Neuquén-
Secretario de Interior
Carlos Rubén Maidana -Chaco-
Secretario de Asuntos Técnicos y Estadísticas
Ana María Alaniz -Córdoba-

SUPLENTES

Secretario Adjunto
Juan Carlos González -Corrientes-
Secretario de Hacienda
Silvia Georgina Balbi -Misiones-
Secretario Administrativo
Sonia Patricia Riofrío -Mendoza-
Secretario Gremial
Matías Fachal -Cdad de Buenos Aires-
Secretario de Organización
Roque Cortéz -Santiago del Estero-
Secretario de Prensa
Aramis Ventura -Chubut-
Secretario de Cultura y Capacitación
Carlos Manso -Buenos Aires-
Secretario de Asuntos Sociales
Gloria Mathern -Entre Ríos-
Secretario de Derechos Humanos
Myrian A. Castillo -Cdad. Buenos Aires-
Secretario de Relaciones Internacionales
Luis Oviedo -San Juan-
Secretario de Interior
Fredy Berdeja -Jujuy-
Secretario de Estadísticas
y Asuntos Técnicos
Armando Battaglia -Córdoba-

REVISORES DE CUENTA

Titulares
Horacio Juárez -La Rioja-
Emma Beccari -Salta-
Federico Moreno -San Juan-
Suplentes
Gastón Alcucero -Chubut-
Graciela Arias -Tucumán-
Juan Carlos Fernández -Chaco-



SUMARIO

Junio - Julio 2007

EL HAMBRE ES UN CRIMEN. Los Chicos del Pueblo volvieron a marchar de Misiones a Buenos Aires para denunciar la pobreza y la indigencia en la que viven miles de niños argentinos. Además, un informe sobre la ley vigente para los niños en situación de desprotección. Páginas 4 a 8.

MEMORIA. Los judiciales tenemos nuestro espacio para recordar a los compañeros detenidos-desaparecidos. Un nuevo árbol en el monte de la Memoria. Página 9.

REFORMA JUDICIAL. Este nuevo impulso reformista fue diseñado por el establishment nacional e internacional para terminar definitivamente con la independencia del Poder Judicial de los poderes políticos y económicos. Páginas 10 y 11.

SALUD LABORAL. Un exhaustivo informe sobre los accidentes de trabajo. Los muertos que no se ven. Páginas 14 a 16.

REPORTAJE. Un diálogo a fondo con Jorge Izquierdo, titular de nuestra Federación. La corrupción, la dedocracia y las arbitrariedades de magistrados que se creen los perros de raza de la sociedad. Páginas 12 y 13.

FILIALES. Elecciones, reclamos y la misma lucha en cada rincón de nuestro país: la ley de enganche salarial. Una ganada en La Pampa y Neuquén. Y la continuidad del reclamo en La Rioja. Los judiciales son protagonistas.

Además, el Plan Cóndor y el rechazo a una ley de terror. La CTA se hizo escuchar en Ginebra. Y los testimonios de dos judiciales que acompañaron a los Chicos en su marcha.



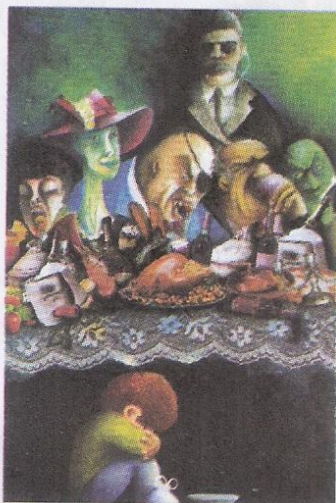
PREGON
JUDICIAL

Federación Judicial Argentina. - www.fja.org.ar
Rincón 74 (1116AAE) CABA - 054 011 4951 1455

Director José Luis Ronconi Coordinación María Mendez
Redacción Arturo M. Lozza Corrección Mora Díaz Súnico
Fotografía Jorge Form Diseño e ilustraciones d.g. = piedras bros.
Impresión COGTAL Tirada 7.000 ejemplares

EDITORIAL

Por: Secretaría de Prensa



Sesionó la Mesa Nacional de FJA el 21 y 22 de junio, en una Salta castigada por profundas desigualdades, con pavorosos índices de pobreza y grandes capitales de la agroindustria que han arrasado con montes para convertirlos en paisajes de soledad sojera bañados con tóxicos que aniquilan el medio ambiente.

Los judiciales de Salta, con salarios pobres y tribunales saturados de trabajo, son parte de esa realidad, pero también son parte activa de una conflictividad social de trabajadores ocupados y desocupados en todo el país que exigen la construcción de herramientas de unidad para conformar la alternativa del pueblo frente al poder político y económico de la corrupción, de las multinacionales, de los que se apropian de nuestras riquezas y pintan este paisaje de desigualdad.

EL HAMBRE ES UN CRIMEN

Así lo denunció la Marcha de los Chicos del Pueblo sin que se interesen las autoridades nacionales o provinciales, sin que los Poderes Judiciales hicieran algo para que se cumplan los preceptos constitucionales del derecho a una vida digna, sin que las empresas de comunicación lo comunicaran y sin que las multinacionales se humanicen.

Que el hambre es un crimen surge de cada cifra de la economía argentina: 40.000 millones de dólares reservados ¿para quien?; cosecha de granos récord: 94 millones de toneladas logradas a fuerza de arrasar con bosques y culturas, echando de sus tierras a 100.000 chacareros y saturando el suelo con agrotóxicos; y una cosecha que dejará 16.500 millones de dólares de ganancias para empresas que en su mayor parte fugarán a sus países de origen, al extranjero. Entonces, si hay hambre, hay criminales y responsables por dejarlos impunes: son esos grupos multinacionales, es el imperio, son sus cómplices del poder político, es

ese Poder Judicial que no hace justicia y ante la desigualdad social no hace correcta interpretación de los derechos constitucionales ni aplica las Convenciones Internacionales ni las leyes de Protección Integral de Niños y Adolescentes; y que no tipifica a las políticas dominantes de distribución de la riqueza como crímenes. Si, crímenes de lesa humanidad cometidos para garantizar la pobreza que flexibiliza salarios y condiciones de trabajo, aumentando la renta empresaria y que somete a la mayoría del pueblo a conformarse con votar cada dos años como única posibilidad de democracia. Por ello somos parte de la convocatoria de la CTA a una gran constituyente que se hermane con los procesos liberadores que viven los pueblos latinoamericanos, que tenga un programa elaborado por el conjunto del campo popular en encuentros donde los judiciales estaremos presentes para hacer propuestas y aportar a la democratización del Poder Judicial y de la Nación.

A esa convocatoria la pensamos como movilización del conjunto del campo popular, como construcción de herramienta política para cambiar este sistema de injusticia, la sentimos como la construcción de ese Movimiento Político, Social y Cultural de contenido liberador que aprobó el Congreso de Mar del Plata de la CTA.

Para que nunca más el hambre, ni los asesinatos de quienes reclaman, como Fuentealba, Kosteki y Santillán, nunca más las desapariciones de compañeros como Julio López; para recuperar para el pueblo el patrimonio nacional y acabar con el neoliberalismo.

PARO NACIONAL

El 17 de agosto será jornada de lucha para los trabajadores judiciales: por la distribución de la riqueza, por el convenio colectivo del sector; para que se cumpla el precepto constitucional de igual tarea - igual remuneración; para conquistar el acceso a una vida digna.



Chicos del Pueblo, pibes con hambre

CON TERNURA

El país se desangra en niños. Más de la mitad de nuestros chicos menores de 18 años viven en la pobreza. Decenas mueren por día - menores de 5 años- por causa de la miseria.

En pleno mayo otoñal los Chicos del Pueblo, convocados por la CTA, surcaron 4.600 kilómetros con la denuncia en cada paso: el hambre es un crimen. Salieron de Puerto Iguazú, Misiones, fueron a Formosa, pasaron a Corrientes y Chaco, atravesaron Santa Fe, llegaron a la provincia de Buenos Aires y culminaron entre la multitud que los esperaba en la Plaza de Mayo. Decenas de pueblos y ciudades habían sido escenario de concentraciones, de solidaridad, de encuentros emotivos de chicos y grandes que sostenían que “el futuro es hoy, y hay que construirlo ahora”, con justicia social y con hijos del pueblo bien nutridos. Los trabajadores judiciales de la FJA estuvimos con ellos, una delegación los acompañó desde Puerto Iguazú a Plaza de Mayo. Pero ninguna de las autoridades nacionales, ninguno de los gobernantes de las tierras que recorrieron, ningún magistrado de los Superiores Tribunales de Justicia los recibió, ni siquiera se acercaron a la caravana. Los grandes medios de comunicación prácti-

camente los ignoraron. No llegaron a conclusiones, tampoco ayudaron a la reflexión acerca del por qué en un país donde el Estado lleva acumulados 40.000 millones de dólares en el Tesoro y donde las grandes empresas -casi todas multinacionales- exportan 300 millones de toneladas de comida por año, millones de nuestros pibes son víctimas de la desnutrición.

El modelo productivo de la Argentina de hoy es el impuesto por el neoliberalismo, no se ha modificado en absoluto, posibilita que mientras se producen 70 millones de toneladas de cereales y más de 90 millones de toneladas de productos agrícolas por año, el 70% de los menores de 18 años se encuentran en situación de pobreza. En tanto, el sector más rico de la población gana 40 veces más que el más pobre, cifra que desde el año 1974 a la actualidad supone un crecimiento de la desigualdad del 174%.

La provincia de Buenos Aires, la más habitada del país, también ostenta el triste panorama de ser la que más concentración de habitantes pobres posee por kilómetro cuadrado, superando 193 veces a la media nacional. Dentro de ese universo más de 5 millones son menores. La marcha de los Chicos del Pueblo tuvo momentos altamente emotivos, como el multitudinario abrazo en Puerto Iguazú, el 7 de mayo, día de partida, cuando arribaron unos carritos tirados por caballos con nenas y nenes habitantes de Villa Ranita que denunciaban su rea-



VENCEREMOS

lidad: “Queremos comer todos los días en casa”; “No queremos ver tristes a papá y mamá”; “No queremos abuelos que mueran de tristeza”. Y como parte de ese paisaje de denuncia, de grito, sueño, alegría y rebeldía, estaban los sindicatos de la CTA, los docentes, los piqueteros del MTL, centros de estudiantes, agrupaciones universitarias, grupos religiosos como los integrantes de Teología Popular, la organización Juanito Laguna y de prensa FOCOS, y decenas de FM comunitarias.

Sobre los escenarios brillaron los pibes de la batucada “Los reyes del swing”, y en Santa Fe estuvo el abrazo con los inundados. La realidad golpeaba duro. En menos de cuatro años, la ciudad había sido inundada dos veces. La primera, en 2003, como consecuencia de la corrupción que dejó ochocientos metros sin construir de un paredón que debía proteger a las barriadas de la crecida del río Salado. El terraplén costó 25 millones de dólares y fue pagado por todos los habitantes de la provincia. Sin embargo, por ese agujero que nadie vio, irrumpió el agua y la tercera parte de la ciudad quedó sumergida. La segunda, a fines de marzo y principios de abril de este año, cuando los desagües no funcionaron, nueve bombas extractoras no trabajaron y las obras que dijeron que se harían, fallaron o se volvieron en contra de la población. En fin, en el territorio que exporta alrededor de siete mil millones de dólares al año, no hubo colcho-

nes suficientes para los evacuados. En semejante paisaje, no es casualidad, entonces, lo que sucede con los pibes. El 54 por ciento de los chicos santafesinos es pobre, según dicen las cifras oficiales. No tienen demasiado tiempo para juguetes, chocolates o rondas.

El país se desangra en niños. Más de la mitad de los menores de 18 años viven en la pobreza. Decenas se mueren por día -menores de 5 años- por causa de la miseria. Y cuando hablamos de mortandad infantil, no solamente deberíamos incluir a los pequeños que se lleva la muerte, sino también a los niños dañados para siempre, física, intelectual y emocionalmente antes del nacimiento de las palabras.

Si, el hambre es un crimen que aniquila el prodigio de la vida. Debe ser detenido. Si o si. Porque en nuestro país no faltan riquezas, ni alimentos, ni platos, ni madres, ni médicos, ni maestros, faltan en cambio la voluntad política, el cambio de verdad, la liberación, la imaginación institucional, la comprensión cultural y las ganas de construir una sociedad de semejantes.

Es una gran verdad lo que se dijo en los encuentros solidarios de los Chicos del Pueblo: “mientras no haya unidad popular que construya la fuerza necesaria para revertir esta situación, el tiempo que pasa en construir esta unidad nacional se mide en pibes muertos de hambre, muertos por causas evitables, o mutilados por padecer desnutrición” ❖

Ley de Protección de los Derechos de la Niñez

POR UN VERDADERO SISTEMA FEDERAL

Desde hace más de un año, la Argentina tiene una Ley de Protección Integral de los Derechos de la Niñez, adecuada a los postulados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN). Esto termina con el régimen Tutelar, sin embargo aún quedan 12 provincias que continúan con ese sistema y ninguna fue convocada a participar del diseño de una política de infancia nacional.

ESCRIBE ROSARIO HASPERUE
ILUSTRACION WALTER PIEDRAS

“No existen avances si las provincias no participan. Hay que trabajar para que todas las provincias tengan leyes de promoción y protección de derechos de la niñez en sus territorios” señalaron desde el Foro por los Derechos de la Niñez y Juventud de la provincia de Buenos Aires. Con la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el año 2005, se ha avanzado en la cultura de promoción de derechos en cuanto “se dejó de judicializar la pobreza” según señaló Laura Rodríguez, de la Fun-

dación SUR. En ese sentido “la norma jurídica es una herramienta que nos permite exigir la desinstitucionalización de las personas menores de 18 años y el cumplimiento de medidas de promoción y protección de derechos de la niñez”, indicó Rodríguez y agregó que “representa un triunfo en la lucha por los derechos humanos”, a pesar de que “aún no se han creado órganos fundamentales que puedan garantizar su aplicación en todo el territorio argentino”. La CIDN y la Ley Nacional 26.061 establecen que el Estado, en todos sus niveles de gobierno, debe priorizar en sus políticas públicas el “interés superior del niño”, garan-

tizando el pleno acceso a sus derechos. Para que esto sea posible, deben comenzar a implementarse una serie de dispositivos plasmados en la legislación, que establecen la creación de una Secretaría Nacional, un Consejo Federal y el Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. La Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAFF), es un organismo técnico especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia; El Defensor de los Derechos del Niño, que debe ser una figura externa al ejecutivo y designado por las legislaturas provinciales en cada una de las jurisdicciones, deberá velar por la pro-

HACIENDO HISTORIA. CON ORGANIZACION Y PARTICIPACION POPULAR ES POSIBLE

En la provincia de Buenos Aires, la última norma regulatoria del Patronato fue el Decreto-Ley 10.067, aprobado en las postrimerías de la dictadura militar. Fueron los viejos mecanismos de ese régimen los que generaron la articulación de los sectores sociales comprometidos con el nuevo paradigma de la promoción y protección integral de los derechos de los niños/as y adolescentes. Durante 2003 y 2004, distintas

organizaciones políticas, sociales, gremiales y académicas trabajaron en conjunto para la realización de encuentros y diversas actividades con el fin de instalar esta problemática. Así fue que el 23 de agosto de 2004, en el Teatro Argentino de la ciudad de La Plata, nació una herramienta en la que confluyen las distintas organizaciones: El Foro por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la provincia de Buenos Aires.

Desde allí, se promueve un cambio en el imaginario social y en las prácticas, que son los espacios simbólicos en los que sigue vivo el patronato, más allá de la plena vigencia de las leyes. Se plantea un modo horizontal de construcción de nuevos escenarios y nuevas formas de acción. Por eso al espacio lo componen Foros distritales que trabajan en su territorio las problemáticas particulares, mientras que aportan al diseño de la estrategia provincial.



tección y promoción de los Derechos de Niños y Jóvenes ante las instituciones públicas y privadas; y el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, es la instancia de participación de las provincias para el diseño, planificación y efectivización de políticas públicas en todo el ámbito del territorio de la República Argentina.

Hasta la fecha, “sólo se constituyó la Secretaría Nacional de Niñez en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación”, señaló Rodríguez y explicó que están dadas “las condiciones para que se convoque al Consejo, en el que los organismos públicos y de la sociedad civil de todas las provincias deben planificar la política pública para la infancia”.

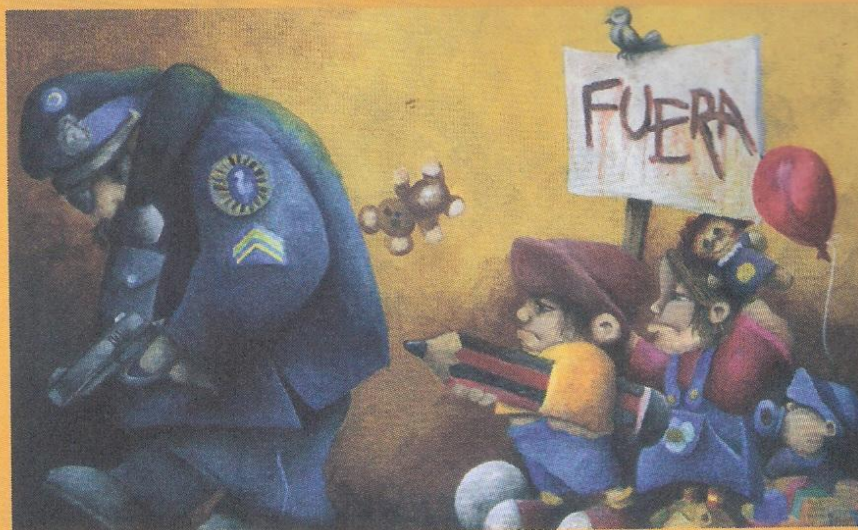
Esto produce, bajo el pretexto de la falta de constitución del Consejo Federal, que los Poderes Judiciales provinciales continúen, inconstitucional e ilegalmente, ejerciendo funciones tutelares, según denuncian desde la Fundación Sur.

Ejemplo de ello es el caso de Mendoza, cuya Suprema Corte de Justicia decretó en febrero de 2007, la suspensión transitoria de la aplicación de la ley nacional, siendo que se trata de una provincia pionera en adecuar su legislación a la CIDN. “Lo de Mendoza jurídicamente es un disparate. Lo que ocurre es que en uno de los artículos de su ley provincial, deja una rendija para que se cuele la competencia tutelar de los jueces, en cuanto dice que cuando hay alguna cuestión que no es estrictamente jurídica igual interviene un juez de menores, y en eso se basan para suspender la Ley Nacional”, acusa Rodríguez.

Lo que aporta la ley nacional es un abogado del niño en todo proceso, no sólo los penales, y mejora la regulación de otros derechos ya receptados por las leyes provinciales, como el derecho del niño a la convivencia familiar, por ejemplo cuando establece que previamente a adoptar la medida de separación se agotarán las medidas de protección integral de derechos.

“Los avances de la legislación na-

cional tienen que sostenerse con participación de todas las provincias”, señaló Adolfo Aguirre, integrante de la conducción nacional de la CTA y coordinador del Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de la provincia de Buenos Aires, desde donde se impulsó la creación y aprobación de la Ley 13.298 de promoción y protección de derechos del niño, y sus leyes complementarias del Fuero Penal Juvenil y de Familia. Esta provincia es la única en lograr, hasta el momento, la aprobación de un régimen de responsabilidad penal juvenil (debe comenzar a aplicarse a partir de diciembre del 2007) que le permitirá a los menores de 18 años de edad tener todas las garantías de un debido proceso legal. Según la CIDN, en el caso de pibes en conflicto con la ley penal, el Estado debería aplicar políticas y programas de prevención del delito juvenil y de responsabilidad penal juvenil; garantizando el derecho a la defensa a través de un sistema de justicia especializada en el que la privación de la libertad sea un recurso excepcional y de corta duración, dando prioridad como sanción a medidas socioeducativas. Para avanzar en el camino que marca el tratado internacional,



Aguirre insistió con que “paralelamente a la aplicación de la Ley nacional hay que trabajar para que todas las provincias tengan leyes de promoción y protección de derechos de la niñez en sus territorios”. Ciertamente, la nueva legislación materializa en una figura jurídica: la responsabilidad de la sociedad en la promoción de políticas que permitan que todos los niños, niñas y jóvenes tengan las mismas oportunidades para crecer. Esto en un país rico que ostenta la triste realidad de tener el 70 % de su niñez por debajo de la línea de pobreza, y por debajo de esa línea se vulneran los derechos más esenciales. Finalmente, Aguirre opinó que “es

imprescindible que el Gobierno nacional de un salto en esta temática porque si hemos ganado algo en este tiempo es en conciencia respecto a que es necesaria otra relación de Estado con la niñez y juventud. La marchas del Movimiento de los Chicos del Pueblo vienen siendo uno de los aportes más importantes en la instalación de la situación de la niñez en nuestro país. Es necesario que haya un trabajo consciente y articulado entre todas las provincias, con espacios de organización y participación en los que podamos pelear por las normas y los derechos que toda democracia debe asegurar, fundamentalmente por las personas en crecimiento” ❖

Las diferencias más significativas entre la doctrina de la Ley de Patronato y el Sistema de Protección Integral de Derechos que propone la nueva Ley 26.061, según lo que estipula la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Fuentes:
INDEC (Instituto de Estadísticas y Censos) / Foro por los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la provincia de Buenos Aires / Fundación Sur / Periodismo Social

PATRONATO SISTEMA TUTELAR

Focalizada sobre Niños/as en situación de pobreza

Protege personas

Interviene el Poder Judicial en todos los Casos. El Juez de Menores dispone sobre el niño por tiempo indeterminado

El Juez puede privar de la libertad a los niños/as y jóvenes por problemáticas económicas

El niño que cometió un delito no es oído durante el proceso judicial y tampoco tiene derecho a la defensa. Incluso, si es declarado inocente, puede ser privado de la libertad en nombre de su "protección"

PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Para todos los niños/as a través de políticas públicas universales

Protege Derechos

Interviene el Poder Ejecutivo en sus tres niveles a través de políticas públicas básicas (salud, educación, recreación, etc.) o de protección especial (becas, subsidios, programas de alimentación, etc.). El Poder Judicial sólo interviene en casos de conflicto con la ley penal

Sólo se puede privar de la libertad a un niño/a o restringir sus derechos si ha cometido una infracción grave y reiterada a la ley penal

El juez tiene la obligación de oír al niño que cometió un delito, quien a su vez tiene derecho a tener un abogado defensor y a un debido proceso con todas las garantías. Si es inocente, no puede ser privado de su libertad, el juez debe aplicar medidas socioeducativas diferentes de la internación de acuerdo a la gravedad del delito



Trabajadores judiciales plantan un árbol en el monte de la memoria.

Homenaje a los judiciales detenidos-desaparecidos

UN ESPACIO PARA RECORDARLOS

Bajo un contorno de pequeños montes boscosos del Paseo de los Derechos Humanos –en el Parque Indoamericano de la Ciudad de Buenos Aires– fue abierto el espacio y descubierto un mausoleo, en el lugar donde el próximo 16 de noviembre se inaugurará el sitio de la Federación Judicial Argentina en homenaje a los compañeros judiciales detenidos-desaparecidos.

En el sitio, los compañeros presentes plantaron un árbol de recordación en una ceremonia cargada de emoción donde habló brevemente Víctor Mendibil, quien brindó en nombre de los trabajadores un homenaje a todos los compañeros judiciales detenidos-desaparecidos durante la dictadura genocida, muchos de ellos arrancados por el ejército desde sus lugares de trabajo.

Uno a uno fueron nombrados los compañeros: María Elena Peters, Andrés Petrica, Raúl Alonso, Alberto Velzi, Eduardo Borra, Wenceslao Caballero, Alvaro Colombo, Enrique De Pedro, Dr. Guillermo Díaz Lestrem, Dra. Nelly Ortiz de Díaz Lestrem, Julia Lozano Bullrich, Alberto Maidana Casco, Alicia Mallea, Carlos Balbino, Ignacio Ojea Quintán, Estéban Ojea Quintán, Jorge Sanz, Laura Serra, Verónica Vasco, Roberto Vera Barros, Luis Díaz, Aldo Busto Vergara y Negro Morel. “El objetivo de la dictadura –sostuvo Mendibil– fue generar un estado de terror en la Justicia haciendo desaparecer tanto a trabajadores, como a magistrados y abogados”. En este contexto recordó el secuestro de Montelli (juez federal de La Plata) y lo ocurrido en la Noche de las Corbatas, en Mar del Plata, contra abogados defensores de los derechos humanos. “La estrategia del terror –agregó– fue integral y estaba destinada a imponer un modelo político y económico fundamentado en la impunidad”.

Mendibil rememoró los momentos históricos de la lucha cuando al poco tiempo de haberse desastado la represión

una asamblea de trescientos judiciales en La Plata se juramentó en la lucha por los derechos humanos y por la reincorporación de los compañeros cesanteados. En aquella asamblea –recordó– estaba la querida trabajadora judicial María Adela Antokoletz, que buscaba a su hijo desaparecido y que al poco tiempo fuera partícipe de la fundación de Madres de Plaza de Mayo.

En ese espacio se colocará la estatua ganadora del concurso convocado entre los judiciales por la FJA que simbolizará a los compañeros caídos bajo la dictadura genocida. El Paseo de los Derechos Humanos en el Parque Indoamericano es un espacio de recordación y reflexión desarrollado por la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina y Memoria Abierta en conmemoración de las víctimas del terrorismo de Estado. Su diseño es producto de un trabajo de consenso con los vecinos y en su predio se pueden recorrer veinte montes boscosos con diferentes árboles, entre ellos el lapacho rosado, el jacarandá, el aguaribay, el algarrobo blanco, los seibos, los timbó y los palos borrachos con sus hojas verdes bronceadas y flores en rosa con cápsulas blancas. La suma de los montes, una plaza de la reflexión y los caminos que conectan cada parte conforman el Paseo de los Derechos Humanos, donde –precisamente en ese bosque de palos borrachos (chorisia speciosa)– se inaugurará el próximo 16 de noviembre, fecha conmemorativa de la creación de la FJA, el stand en homenaje a los trabajadores judiciales víctimas del terrorismo de Estado ❖



SALVO HONROSAS EXCEPCIONES, TODO SIGUE IGUAL. EL ALMANAQUE DE LA JUSTICIA ARGENTINA QUEDÓ FIJO EN LOS NOVENTA.

POR DANIEL GIARONE

A diferencia de lo que ocurrió durante la década del noventa, la reforma judicial ya no se anuncia con bombos y platillos. La obscena escenografía que montara el menemismo, con su ministro de Justicia recibiendo instrucciones de representantes del Banco Mundial y de los círculos más conservadores de la Justicia argentina, hoy resulta inaceptable para una sociedad que sufrió en carne propia la voracidad de los organismos internacionales de crédito.

Pero a pesar de la incorrección política que supone adscribir a las recetas bancomundialistas desde el proceso abierto con el arribo de Néstor Kirchner a la Presidencia de la Nación, la reforma judicial sigue viva. Esto

habla tanto de las dificultades para transformar la fisiónomía del Estado, en tanto garante de un modelo económico-social que mantiene altos niveles de exclusión y desigualdad, como de un Poder Judicial conservador y reactivo a cualquier intento de democratización.

Ahí está para corroborarlo el proceso de renovación de los jueces después de la década infame menemista, que no pudo pasar de la Corte Suprema. Mientras a nivel nacional los cortesanos que garantizaron el “robo para la corona” fueron reemplazados por jueces probos, en los máximos tribunales provinciales, salvo honrosas excepciones, todo sigue igual. El almanaque de la Justicia argentina quedó fijo en los noventa.

LA REFORMA HOY

La reforma judicial diseñada por el establishment na-



cional e internacional busca terminar definitivamente con la independencia del Poder Judicial de los poderes políticos y económicos. La Justicia debe garantizar los niveles de rentabilidad del gran capital, dotando de legalidad a la voracidad del mercado y consolidando un esquema político y social donde los derechos sociales, económicos y políticos se reducen a un mero formulismo constitucional.

En este sentido pueden leerse las reformas penales que, como la proyectada para la provincia de Buenos Aires, buscan profundizar la selectividad del sistema penal en perjuicio de los más pobres. Estas iniciativas buscan orientar la política criminal a perseguir ladrones de gallina garantizando, por acción u omisión, la impunidad para el delito organizado y de guante blanco y para la corrupción proveniente de la alianza entre políticos inescrupulosos y empresarios acostumbrados a beber de las fuentes del Estado.

Otro aspecto central en que se manifiesta la vigencia del ideario reformista es la mentada "escenciabilidad del servicio de justicia". Bajo la excusa de garantizar "justicia para la gente" se pretende cercenar el derecho de huelga de los trabajadores judiciales y equiparar un poder del Estado republicano a una empresa de servicios. Nadie que no apele al cinismo puede alegar que es la protesta de los trabajadores judiciales la que priva a los ciudadanos de justicia cuando en realidad el principal problema es que no siempre se mide con misma vara, en perjuicio de quienes menos tienen. Es por lo menos infame que se culpe a una huelga provocar "denegación de justicia" cuando hay colapso judicial, falta de presupuesto adecuado, edificios en estado calamitoso y altos niveles de falta de independencia.

La reforma judicial también se expresa en el intento de erradicar para siempre el sistema de porcentualidad salarial con enganche nacional como régimen de remuneraciones para todos los judiciales del país. Consolidar el esquema de los noventa, con cortesanos ricos y trabajadores ju-

diciales pobres no sólo supone una inequidad inadmisibles para el Poder Judicial sino que eterniza el esquema neoliberal de garantizar altas remuneraciones para quienes deben responder a sus exigencias.

A DEMOCRATIZAR

Para enfrentar el programa reformista no alcanza con morigerar las propuestas más "fundamentalistas" del ideario bancomundialista ni de elaborar alternativas posibilistas. Es imprescindible promover una profunda democratización del Poder Judicial, que garantice la participación y control ciudadano en el proceso de selección de los jueces, en la elaboración del presupuesto y, en definitiva, en la elaboración de la política judicial en su conjunto.

Son los distintos actores sociales, sin mediaciones, quienes deben definir qué justicia necesita la sociedad argentina. Para ello es imprescindible recuperar (y crear) distintas formas de democracia directa, que le devuelva el protagonismo a las mayorías que son relegadas a votar cada cuatro años y cuya voluntad es encorsetada en las perversas estadísticas de las encuestas y sondeos de opinión.

Puertas adentro, la democratización de la Justicia se llama convenio colectivo de trabajo. Es necesario terminar con la concepción medieval y reaccionaria según la cual a las cortes se les "pide" y ellas "conceden". Trabajadores judiciales y ministros de la corte deben discutir en paritaria, de igual a igual, todos los aspectos que hacen a la relación laboral que los une. Sin excepciones. Las cortes son patronales y deben aceptar los principios del derecho laboral que están obligadas a hacer cumplir.

Sólo un profundo proceso democratizador, que permita recuperar la participación popular y la construcción de consensos, puede superar las propuestas que nacieron con el hoy innombrable "Consenso de Washington" y que siguen ahí, como fantasmas que se niegan a perecer ❖

Conversando con Jorge Izquierdo

2007, LUCHA EN VARIOS FRENTES

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FJA HABLA DE LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES JUDICIALES, PERO TAMBIÉN DENUNCIA LA CORRUPCIÓN, LA DEDOCRACIA Y LAS ARBITRARIEDADES DE MAGISTRADOS QUE SE CREEN LOS PERROS DE RAZA DE LA SOCIEDAD.

Por Arturo M. Lozza

- Llegamos a mitad de año con el gremio acumulando luchas por sus reivindicaciones, con paros en varias provincias, acampes, movilizaciones...

Si, 2007 se presenta con varios frentes de lucha, La Rioja, Neuquén, Misiones, Buenos Aires y otras provincias están en conflicto, acordaron ajustes salariales los compañeros de Córdoba, de Santiago del Estero y Jujuy, están en discusión en Salta, trabaja la paritaria en Mendoza luego de una importante conquista al finalizar el año, pero nosotros queremos terminar con el mosaico salarial en todo el país. El jefe de despacho de Neuquén debería ganar lo mismo que el de Jujuy o el de cualquier otra provincia, haciendo realidad el principio constitucional de a igual tarea, igual remuneración. Nos hemos dado como estrategia reunirnos con la Junta Federal de Cortes para encontrar acuerdos que nos lleven a una uniformidad salarial e instrumentar una ley porcentual no sólo para mejorar los sueldos de los empleados sino también de los magistrados. Porque también hay jueces con salarios postergados, como en Santiago del Estero o Catamarca. Apostamos a que haya una ley nacional de paritarias, y creemos que el convenio colectivo de trabajo debe ser una realidad como lo establece la Constitución.

-¿Y si la Junta Federal no acepta discutir?

Estuve en Santa Cruz en las movilizaciones y en la carpa de los docentes que realizaron casi tres meses de huelga. Hay espíritu de lucha en los compañeros. Y si no hay acuerdo con la Junta Federal de Cortes, habrá entonces más lucha, la FJA tendrá que fijar una estrategia generalizada por la unificación de los salarios en todo el país, en el marco de convenciones colectivas donde podamos también discutir acerca de la carrera judicial.

-Porque en algunas provincias, en cuestiones de carrera judicial, es cosa corriente el acomodo, ¿no es así?

Es verdad. Nosotros estamos en desacuerdo con que las designaciones sean unilaterales porque por ese camino se terminan nombrando familiares y amigos como magistrados y funcionarios, y esto atenta contra la posibilidad de ascenso de los compañeros y contra el acceso a un trabajo digno. Tiene que existir concurso público y con control gremial, como tenemos en Neuquén o en Río Negro. Se debe terminar con la dedocracia interna que existe en los poderes judiciales.

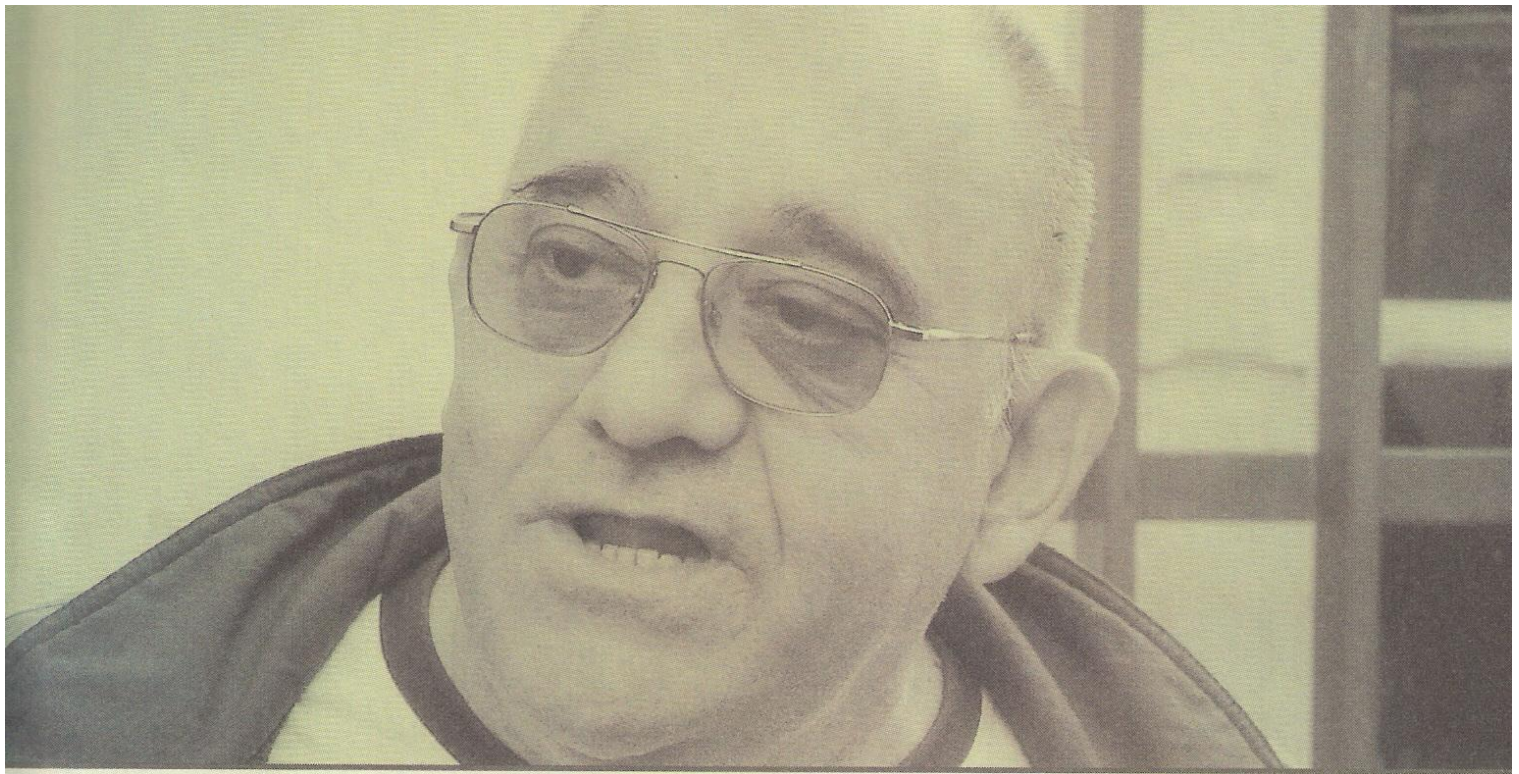
- En Chaco, por ejemplo, el TSJ ha incorporado nuevos ítems a la carrera judicial con lo cual las

posibilidades de ascenso de los compañeros a los más altos sitios del escalafón será un imposible.

Ha sido un paso grave, destruye el nomeclador de la FJA. Lamentamos que la Corte de Chaco haya dado este paso, enturbia las relaciones. Esa modificación atenta contra la posible aplicación de la ley porcentual, ley que está suspendida en Chaco por lo que iniciamos un juicio que está pendiente desde hace más de quince años. En Misiones y Chaco tenemos juicios larguísimos que no se resuelven. Esto es una verdadera vergüenza nacional: no puede ser que nos pisen los expedientes para no darnos la razón. Esto es denegación de justicia, paradójicamente, aplicado a los propios trabajadores judiciales.

- Pero esas políticas del Poder Judicial atentan también contra todos los trabajadores.

Y así es, por eso el tema de la Justicia nosotros lo llevamos al seno de nuestra CTA para que nos hagamos cargo todos, porque las sentencias las soporta en definitiva el pueblo argentino en su conjunto. Y la FJA entiende que hay que purificar la especie, que la designación de jueces no puede ser sólo responsabilidad de magistrados y abogados, se tienen que tomar los ejemplos de Chubut, Santa Cruz o Entre Ríos donde, para ingresar como juez, hay



concursos públicos de oposición y antecedentes, con control de Universidades: el que quiera ser juez deberá demostrar ante Consejos de la Magistratura con representantes de magistrados, de abogados, pero también de organizaciones populares y trabajadores judiciales, su respeto a la Constitución, a los derechos humanos, y su condición de buen ciudadano...

- Pero en Corrientes la Convención Constituyente, por mayoría, acaba de rechazar la presencia de delegados de trabajadores judiciales en el Consejo de la Magistratura.

La rechazaron porque esos políticos pretenden que los jueces sean designados por ellos para después tapan los actos de corrupción. La renovación de la Corte Suprema ha sido un paso muy positivo, ahora hay que hacer lo mismo con los tribunales provinciales, para que éstos no sean adictos al poder de turno. El pueblo no quiere ver más a esos jueces que tapan los juicios por corrupción del poder político y económico. Y un ejemplo práctico de que eso sucede lo tenemos en Neuquén, donde hubo más de quinientas denuncias contra funcionarios del gobierno de Sobisch, y creo que están en trámite nada más que treinta o cuarenta, lo cual nos muestra que tales jueces se preocupan de los ladrones de gallina, pero aquellos que

hacen del peculado un hábito, son amparados por una justicia que es tan corrupta como el corrupto que roba los dineros públicos.

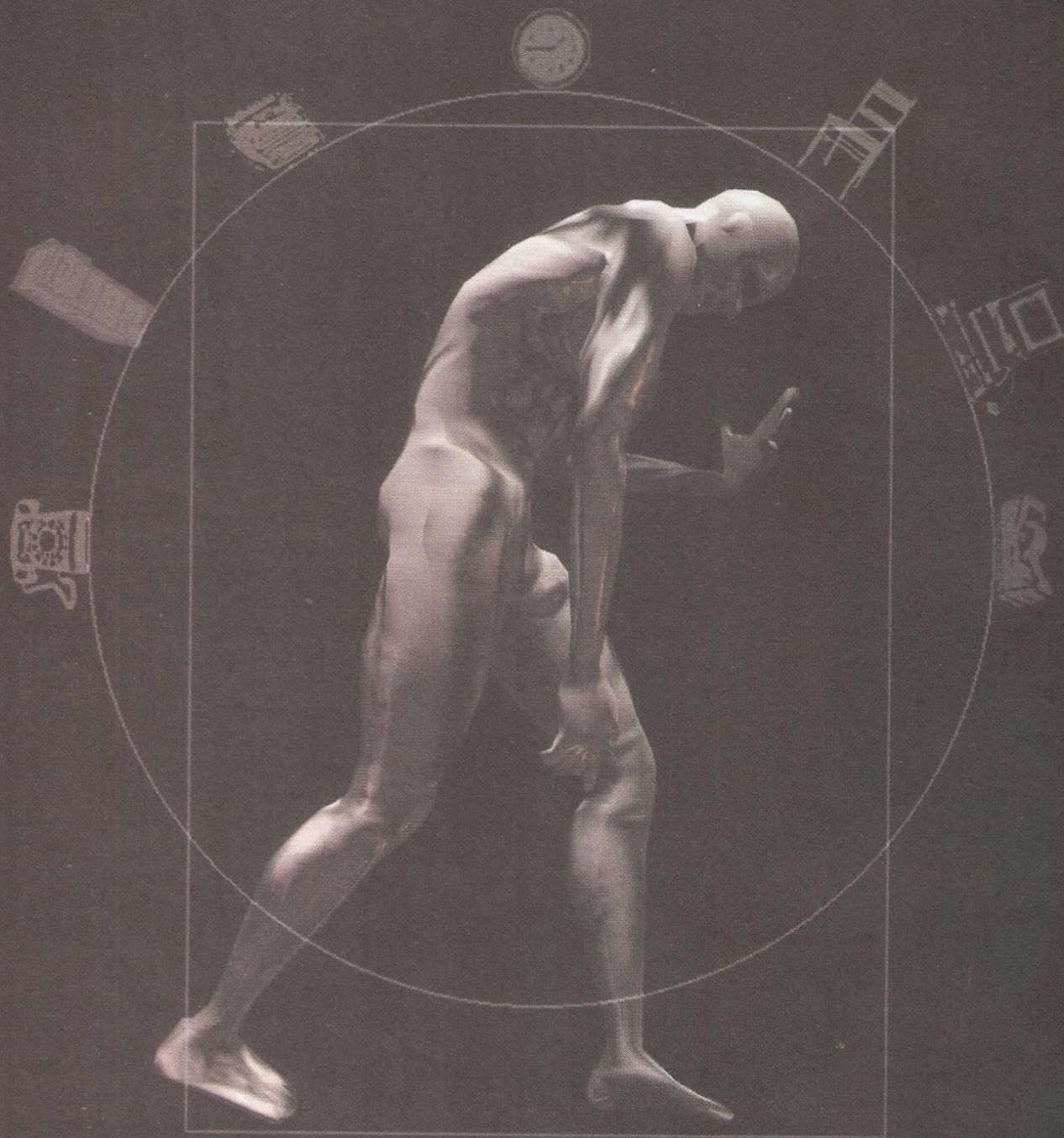
- En estos días corrió la versión de que la Junta Federal de Cortes está tratando de anular las leyes de porcentualidad vigentes en algunas provincias.

Por eso queremos conversar con la Junta, para que esas Cortes no creen más conflictos de los que ya tiene la sociedad. Deben entender que todavía no superamos la crisis de 2001, que el pueblo frente a la acción represiva y las injusticias continúa saliendo a las calles a repudiar, como pasó en Neuquén donde desgraciadamente tuvimos que pagar con la vida del compañero docente Fuentealba, fusilado por la policía por orden de Sobisch. Allí la gente salió a las calles con indignación feroz. Entonces le decimos a la Junta: no siga provocando al pueblo porque, como decía Perón, cuando los pueblos se cansan, truenan el escarmiento. Y si no, veamos cómo le fue a De la Rúa, en pocos días se tuvieron que ir cinco presidentes. Y de esa misma forma en que el pueblo echó a cinco presidentes, el pueblo argentino va a echar a muchos más jueces en menos días, en la medida que el hartazgo por la discrecionalidad del Poder Judicial nos haga

salir a las calles. El camino de provocar conflictos con el gremio judicial a través de la derogación de las leyes de porcentualidad, será echar nafta al fuego. Este es un mensaje directo que hacemos a esos jueces. Dejen de creer que son en la sociedad argentina los perros de raza con orejas recortadas, son ciudadanos comunes y silvestres que comparten las debilidades y necesidades del pueblo argentino. Y si no lo comprenden, van a tener problemas. El pueblo no aguanta más la discrecionalidad. Y si salen a buscarnos, nos van a encontrar.

- Recientemente, la Mesa de la FJA aprobó promover un movimiento por la democratización de la justicia, ¿qué nos podés decir al respecto?

La militancia sindical nos impone un doble cometido: la representación de los trabajadores en la pelea por sus derechos, y llevar adelante el postulado político de la Federación, que es, entre otras, la lucha por una justicia democrática e independiente. En esta dirección, pues, vamos a convocar a un movimiento nacional junto a otros sectores sociales para luchar por esos postulados de democratización. Y no solo eso, también analizamos crear un Observatorio jurídico que denuncie ante la sociedad las escandalosas sentencias que se dictan a favor de la corrupción y las arbitrariedades ❖



Investigación

LOS MUERTOS QUE NO SE VEN

Alrededor de un 9% de los trabajadores, por lo menos, sufre durante el año enfermedades laborales o accidentes en sus sitios de trabajo.



Se calcula que cada doce meses mueren por "accidente" laboral dos mil trabajadores y más de 30.000 quedan discapacitados. Son las muertes que los medios no dan cuenta. La CTA ha denunciado "un sistema perverso que deja indefensas a las víctimas de accidentes y enfermedades laborales".

Los judiciales tenemos tristes experiencias al respecto ya que en los últimos meses se han multiplicado los casos de estrés por exceso de trabajo, por "mobbing" o presiones laborales de distinto tipo, y por el permanente contacto con la conflictividad que, consecuencia de la crisis, ha crecido a ritmo acelerado mientras el Poder Judicial se encuentra con estructuras que básicamente son las mismas que las de hace un cuarto de siglo atrás (ver testimonios). De allí la importancia que tendrán los compañeros formados en Prevención laboral y que están llamados a ser Delegados en cada lugar de trabajo. Según la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, organismo del Estado dependiente del Ministerio de Trabajo, durante 2005 –su último dato– se registraron nada más y nada menos que 570.824 casos de enfermedades laborales o accidentes notificados, un 15 por ciento más que en 2004, sobre 6.749.000 trabajadores. Es decir, alrededor de un 9% de trabaja-

Según la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, organismo del Estado dependiente del Ministerio de Trabajo, durante 2005 –su último dato– se registraron nada más y nada menos que 570.824 casos de enfermedades laborales o accidentes notificados, un 15 por ciento más que en 2004.

dores registrados dieron cuenta de sufrir un accidente o una enfermedad resultante del trabajo durante ese año. De ellos, unos 31.000 sufren hoy algún tipo de discapacidad.

Pero ahí no termina la cosa: camino al trabajo o saliendo de él, hubo 327 accidentes fatales en ese 2005, y dentro de las empresas otros 530, lo que hace un total de 857 muertes por accidentes laborales. Casi mil muertos en un año, y si le sumamos los ocurridos entre los trabajadores "en negro", de los cuales no se tienen cifras oficiales, fácilmente podrí-

POR LAS PROVINCIAS

CHACO

La Asociación de Judiciales de Chaco hizo una presentación al STJ denunciando excesos laborales. Los compañeros trabajan muchas más horas que las debidas, carecen de mobiliarios suficientes, no están las condiciones óptimas para trabajar y eso genera enfermedades, especialmente en aquellas dependencias donde los expedientes son tantos que se acumulan en los sanitarios. Asimismo, fueron presentados a la Corte los compañeros que hicieron el curso de Salud laboral organizado por la FJA y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo para incorporarlos como delegados en Prevención de la Salud.

MISIONES

El Poder Judicial no se actualizó, tiene la misma estructura de hace 25 años con algunos parches que empeoraron la situación. Mientras tanto, la población provincial ha aumentado, ya supera el millón de habitantes. En consecuencia, por ejemplo, el Fuero Civil que hace algunos años manejaba tres mil expedientes, ahora tiene en sus manos seis mil, y no da a vasto aunque trabaje las 24 horas de los 365 días del año. En lugar de elevarse el Presupuesto del Poder Judicial, fue disminuido, bajó este año del 4 y 5% tradicional, al actual 2,6%, con lo cual en abril se quedó la Justicia sin plata y tiene una dependencia total del PE.

RÍO NEGRO

La mitad de los empleados judiciales rionegrinos sufre estrés, revela un informe que el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la provincia (SITRAJUR) elevó a la Legislatura, es decir que por razones vinculadas a las condiciones laborales, están afectados 600 sobre 1.200 empleados.

El eje fundamental del planteo –dice el informe– es que a la cuestión salarial se le suma un reclamo en materia de salud laboral que asume características graves: el 50% de los empleados están con cuadros de algún indicio de estrés, y en algún caso tenemos detectadas situaciones de estado de pánico y de mobbing".



amos deducir que por lo menos hay 2.000 muertes de trabajadores al año por accidentes laborales. En diez años, 20.000 trabajadores fallecidos y, agreguemos nosotros, no siempre por "accidente" sino por pésimas condiciones de trabajo, por contaminación de los ambientes, por superexplotación, por bajos salarios, por el interés supremo de los grandes capitalistas que es ganar más y más dinero aún a costa de la vida misma de aquellos a los que se explota. Es el capitalismo que, en su ofensiva neoliberal, va dejando este tipo de secuelas acerca de las cuales los grandes medios no informan. Se hacen grandes escándalos cuando "un hombre muere a un perro" —porque eso es "noticia", según lo enseñan los académicos del periodismo conservador— pero no dan cuenta a la opinión pública, por ejemplo, que cada diez años 20.000 trabajadores mueren por las pésimas condiciones en que deben desenvolver su labor. Son las muertes que no se ven. La cuestión es que en torno a esta trágica realidad se

ha montado un millonario negocio: las ART y todo un sistema perverso que —como denuncia la CTA— deja indefensas a las víctimas de accidentes y enfermedades laborales. En tal sentido, se ha denunciado el sistemático e infundado rechazo de patologías vinculadas con el trabajo; las indemnizaciones miserables, pagadas en comodísimas cuotas; el maltrato la falta de respeto y la desconsideración que sufren los trabajadores en las ART y en las Comisiones Médicas; el reiterado incumplimiento por parte de las aseguradoras; las pésimas prestaciones médicas, que permanentemente rayan en la "mala praxis"; los trámites administrativos que duran años; la complicidad con el negocio de las ART, por parte de quienes tienen que controlar sus abusos, y aquella medicina prostituida que se vende al mejor postor. Este es el rostro oculto de un sistema nefasto que anuncia protección para los trabajadores pero que en realidad ha sido pensado y organizado como negocio para unos pocos ❖

Se entiende por "mobbing" a la acción conducente a producir miedo o terror del afectado hacia su lugar de trabajo. Es decir, pretende hostigar, intimidar o perturbar hasta el abandono del trabajo o el cambio de sección, presión que suele suceder con frecuencia en el ámbito de los tribunales.

En ese informe se señala que entre el 30 y el 40 por ciento del personal recibió o recibe algún tratamiento psicológico. La situación de estrés —señala— se genera por las presiones que se ejercen sobre los empleados, por la gravedad y cuantía de los conflictos que deben investigar, por la amenaza permanente de los sumarios teniendo en cuenta que el llegar un minuto tarde implica el descuento

de la jornada completa de trabajo, y por los cambios permanentes de reglamentos que hace el STJ, todo lo cual genera situaciones traumáticas.

SALTA

En Salta han aplicado una Ley de Violencia Familiar de alcances tan amplios que en estos tiempos de crisis económico-sociales, se están presentando 1.300 casos en el mes. Un grupo de doce personas más una juez no pueden manejar tamaña cantidad de expedientes, y hay sólo cuatro tribunales de familia totalmente abarrotados. "Es terrible la cantidad de trabajo que tenemos —nos informa María Eugenia Villalba, secretaria del sindicato judicial de la provincia—, hicimos una en-

cuesta y la cantidad de compañeros en tratamiento psicológico que toman medicamentos antidepresivos se ha multiplicado. Un juzgado que atiende violencia familiar ya se cobró una vida hace tres meses, se trata de Miguel Oblita, un compañero que como otros entraba a las 7.30 de la mañana y se quedaba hasta las 1 de la noche. No hay cuerpo que aguante ese trajín porque se trata de atender conflictos traumáticos donde están involucrados chicos, madres, padres. Oblita de poco más de cuarenta años cayó fulminado por un infarto cardíaco debido al exceso de trabajo. Ni al STJ, ni al gobierno de Salta les importó, para ellos somos nada más que un número y una estadística".

NEUQUEN

LUCHA Y ACUERDO

Los trabajadores judiciales de Neuquén, reunidos en asamblea en distintos puntos de la provincia, analizaron la contrapropuesta efectuada por el Superior Tribunal de Justicia (STJ) en la reunión mantenida en el marco de la Mesa de Diálogo y Negociación.

La oferta consiste en un aumento escalonado de 10% a partir del 1 de junio y del 6,5% a partir del 1 de agosto, conforme el proyecto que se enviara a la Legislatura Provincial.

Además, incluye la recategorización de la última categoría del primer agrupamiento del escalafón de empleados; el pago de 1.250 pesos únicamente para los trabajadores judiciales de los 3 escalafones (administrativos, técnico y servicios-maestranzas); la devolución de los días caídos en virtud de los descuentos realizados por medidas de fuerza; la concesión de 5 licencias gremiales para quienes ejercen cargos de conducción en la entidad sindical y el envío del proyecto de Ley de Convenio Colectivo de Trabajo a la Legislatura para su tratamiento parlamentario. Luego de las deliberaciones, los judiciales resolvieron, por mayoría, "aceptar la propuesta realizada por el TSJ y hasta tanto se



formalice el acuerdo a través de acta respectiva suscripta entre las partes, mantener el quite de colaboración en las oficinas judiciales".

Asimismo, expresaron que es necesario "sostener el ámbito de diálogo y negociación con el tribunal, exigiendo el tratamiento y discusión del pliego de otras reivindicaciones como concursos, la creación de un escalafón para el personal de los Juzgados de Paz, y mejores condiciones de seguridad e higiene Laboral, entre otros". Las asambleas se realizaron tanto en la ciudad capital como en Cutral Có, Zapala, Junín de los Andes y Chos Malal. Cabe recordar que la propuesta del Tribunal llegó luego de semanas de plan de lucha, movilizacio-

nes y múltiples asambleas. Y que en la ciudad de Zapala, el 6 de junio pasado, en el marco de una paralización de tareas, el Sejun realizó un Plenario Provincial donde se ratificó la continuidad de la lucha y de las demandas. Dos días después, el Dr. Badano, titular del STJ, recibió a los compañeros Jorge Izquierdo, Edgardo Cherbavaz y Rafael Rubio. El Magistrado expresó su compromiso a reanudar la mesa de diálogo acordándose la discusión en principio sobre: recomposición salarial; Convenio Colectivo de Trabajo, licencias y permisos sindicales, todo lo cual culminó con la aceptación de las propuestas en las últimas asambleas ❖

PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DEBATE PARITARIO

La Asociación Judicial Bonaerense (AJB-CTA) mantuvo, el 21 y 22 de junio, reuniones con representantes del Poder Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia para debatir sobre salarios y condiciones de trabajo, en el marco de la paritaria exigida por el gremio para obtener respuestas a las reivindicaciones de los trabajadores judiciales.

La Comisión Directiva Provincial planteó allí que se fijen plazos ciertos para la recuperación plena de la porcentualidad, en el marco de las actas suscriptas en octubre de 2005. Después de un intenso intercambio de opiniones y posiciones, se estableció una nueva reunión para mediados de julio.

Durante el encuentro la Asociación también reclamó la urgente aprobación de la ley de paritaria y que se intime al Poder Judicial a cumplir con la ley de Seguridad e Higiene laboral, ponien-

do fin a las pésimas condiciones de trabajo que se verifican en buena parte de las dependencias judiciales de la provincia.

SELECCION DE JUECES: AHORA TENEMOS VOZ

Por otra parte, desde la AJB se informó que, al igual que las organizaciones sociales de la provincia, los judiciales tendrán voz, aunque no voto, para opinar sobre los postulantes a jueces, fiscales y defensores. Esta posibilidad quedó establecida en la ley 13.553, modificatoria de la 11.868, que regula la composición y funcionamiento del Consejo de la Magistratura bonaerense.

LOS JUECES DICEN SI A LA PORCENTUALIDAD

La Dirección de la Asociación de Magistrados bonaerenses manifestó a la conducción de la AJB su opinión favorable a la iniciativa de restablecimiento del sistema de enganche salarial, que rigió en la provincia hasta 1989, según informó Hugo Blasco, titular del gremio.



Sara Méndez y Elba Rama

LA CONSAGRACION DEL CONDOR

Dos sobrevivientes uruguayas que hoy dan testimonios acerca del Plan de exterminio en el Cono Sur.

John Dimitri Negroponete está considerado en Washington uno de los expertos más sobresalientes en materia de terrorismo de Estado. Miembro de la CIA, fue organizador en Vietnam de campos de tortura y de comandos terroristas. Henry Kissinger, secretario de Estado, lo tuvo entre sus favoritos ejecutores. Después aterrizó en Centroamérica como embajador en Honduras, pero el nombramiento ocultaba su verdadera misión: promover, organizar y coordinar desde la base militar yanqui en la zona del Canal de Panamá, la represión conjunta y el rápido intercambio de información de inteligencia entre las dictaduras militares

del Cono Sur con el objetivo de aniquilar todo rastro de aquella ebullición de ideas y militancia democrática y liberadora que se hacía sentir en el continente. El operativo se denominaría Plan Cóndor. Así, Negroponete dirigió talleres de formación de expertos en terrorismo de Estado, militares de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia, entre otros, desfilaban por esas "academias", a la vez que dictaduras a la medida de la CIA irrumpían a sangre y fuego alrededor de Argentina. Negroponete tampoco fue ajeno al golpe militar en Uruguay de 1973.

Sara Méndez y Elba Rama, mientras tanto, eran parte de la militancia uruguaya que pugnaba por conquistar

una verdadera democracia y a se debía aniquilar. Tras el golpe presión fue terrible, y el mayor riego de la resistencia se hizo ha Argentina. Pero el Cóndor comba a dar sus frutos. Ya en 1971 mienza en Argentina la persec que se hace masiva a partir del genocida de marzo de 1976. Se dieron los secuestros en Buenos de los legisladores uruguayos f amplistas Zelmar Michelini y F Gutierrez Ruiz, Telma Suárez e billada a balazos en la calle. Ar na, que era el único refugio pue a su alrededor era dictadura, ta se convirtió en territorio oscu terrorismo de Estado.

Hacia veinte días que había r

Nosotras fuimos procesadas por la justicia militar y montaron alrededor de nosotras la mentira: que habíamos sido detenidas en Uruguay y que estábamos organizando la guerrilla. Fuimos condenadas y tras cinco años de cárcel recuperamos la libertad”.

Gastón, el hijo de Sara. Ella y su compañero Mauricio Gatti se habían refugiado en Buenos Aires, habían mudado de casa varias veces, se sentían acorralados. “Fue –nos cuenta en la noche del 13 de julio de 1976 que mi domicilio es violentamente allanado por unos catorce efectivos de civil y con armas largas, en el barrio de Belgrano, y en la misma casa empiezan las torturas. Querían saber adonde estaban viviendo otros uruguayos de la resistencia. Empezaban los operativos represivos masivos y rápidos para detectar a los perseguidos antes de que huyeran. Esa misma noche secuestraron a otros veinte uruguayos. A mí me atan, me cubren el rostro y me llevan al paraje que luego me entero que era Automotores Orletti, un centro de torturas y exterminio. Me arrancaron a Gastón de mis brazos y se lo dieron a un matrimonio de policías. 25 años después logré ubicarlo”.

Sara da su testimonio demostrativo de la coordinación represiva: “había uruguayos entre los que entraron en mi casa, fuimos interrogados y torturados por militares uruguayos. Después de diez días, aproximadamente, nos trasladaron de Automotores Orletti en vuelo clandestino a Montevideo. Nuestro grupo fue el único que sobrevivió gracias a la presión internacional. En Argentina, por acción del Plan Cóndor, ya habían desaparecido unos 140 uruguayos. Nosotras fuimos procesadas por la justicia militar y montaron alrededor de noso-

tras la mentira: que habíamos sido detenidas en Uruguay y que estábamos organizando la guerrilla. Fuimos condenadas y tras cinco años de cárcel recuperamos la libertad”.

Elba Rama, a su vez, fue secuestrada en la madrugada del 14 de julio, en la calle Ensenada 267 de Floresta, sexto piso. “Tiran abajo la puerta, me atan, me arrojan bajo el asiento de un vehículo y termino también en Orletti. Los interrogatorios se hacían en el piso superior, y los que interrogaban eran uruguayos. Era evidente la comunicación rápida entre los servicios de inteligencia militar de otros países”.

Con ellas, en aquel centro de exterminio, estaban los hermanos de Roberto Santucho, Manuela –que estaba embarazada- y el ingeniero Carlos Santucho que es asesinado y masacrado en el lugar. “Estábamos –agrega Elba- en una dinámica de locura, oíamos motores que arrancaban, gritos de los torturados, pasos subiendo y bajando del piso de torturas. Los torturadores actuaban bajo total impunidad y nos decían ‘no se hagan ilusiones, esto se arregla de gobierno a gobierno’”.

A Elba y a Sara un día le tapan la boca y los ojos, las introducen en un camión y en un lugar que desconocen las suben en un avión, eran poco más de veinte. “Los compañeros que quedaron en Orletti nunca más aparecieron”, nos relatan.

Apenas recuperan la libertad, todavía bajo la dictadura, Sara y Elba empiezan a atar cabos sobre la coordinación represiva, conocen que el operativo de coordinación represiva se denominaba “Plan Condor”. Como grupo de sobrevivientes, van reconstruyendo la lista de represores que torturaban y mataban en Argentina y en su país, “porque además, después del avión –revelan-, estuvimos cuatro meses como desaparecidas, y vimos como operaba el Plan Cóndor. Nuestro testimonio será fundamental para la búsqueda de los demás compañeros y para la investigación que debe hacerse en las fuerzas armadas. Hay responsables concretos, identificados”.

El compañero de Sara, Mauricio Gatti, hoy jubilado, fue judicial, delega-

do gremial. Elba, a su vez, fue secretaria general de la Asociación de funcionarios judiciales del Uruguay y es militante activa del sindicato hermano. Estuvieron en la redacción de Pregón Judicial narrándonos sus historias pero también señalándonos su objetivo de justicia.

Hay varias causas abiertas en Argentina, unas sobre la actividad de los centros clandestinos vinculados al Plan Cóndor, además las referidas a casos específicos de desaparecidos, como el caso de María Claudia de Gelman que, estando embarazada, fue secuestrada en Argentina y trasladada al Uruguay, su niña Macarena apareció, pero no ella. “También María Claudia estuvo alojada en un piso superior de donde estábamos nosotras en Orletti”, nos señala Elba. Y agrega Sara: “es otro delito que comenzó a cometerse en Buenos Aires y que coordinado termina en la otra orilla”.

“La coordinación del terrorismo de Estado –nos señalan- es como una gran madeja que durante años estamos tratando de desarmar para que cada uno de los hilos nos pueda conducir a relacionar hechos que nos permitan avanzar en el conocimiento acerca de nuestros compañeros desaparecidos y de los asesinos”.

“Una sociedad que desconoce lo que pasó, mal puede construir en perspectiva. Si me callo y acepto la impunidad, estoy aceptando que es válido todo, es la destrucción de valores fundamentales”, explica Sara.

Elba tiene un nudo en la garganta cuando nos narra lo sucedido: “Recordar –nos dice- es amargo, duro, es no solo revivir los apremios sino que es memorar a los compañeros que ya no están, y ante ellos es que asumimos el compromiso de luchar por la verdad y la justicia”.

En Washington, mientras tanto, George W. Bush designó a John Dimitri Negroponte director general del Departamento Nacional de Inteligencia, la máxima distinción a la que puede aspirar una sobresaliente militancia en la CIA como terrorista de Estado. Es, sin dudas, la consagración del Plan Cóndor en esta nueva época, cuando las ideas liberadoras vuelven a bullir ❖

CIUDAD DE BUENOS AIRES ELECCIONES, CUATRO PAROS Y TRIUNFO

EL 8 DE JUNIO SE ELIGIERON LAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. CON UNA PARTICIPACIÓN DE MÁS DEL 60% DEL PADRÓN DE AFILIADOS, SE RENOVÓ PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL GREMIO.

Resultaron electos los compañeros Gustavo Sacco, como secretario general; José Olmos, secretario general adjunto; Matías Fachal, secretario gremial; Myrian Castillo, secretaria de Cultura y Capacitación; Tomás Wyler, secretario de Finanzas; Juan Manuel Rotta, secretario de Prensa y Difusión; Esteban Chernomoretz, secretario de Acción Social y Turismo; Corina Gambini, 1º Vocal; y Martha Acosta, 2º Vocal. Además de los vocales suplentes, se consagraron como delegados congresales titulares para la FJA: Gustavo Sacco y Matías Fachal. La nueva Comisión Directiva asumirá formalmente sus funciones el 15 de noviembre próximo y por el término de 4 años. Por otra parte, el pasado 12 de junio se llevaron a cabo las elecciones para Cuerpos de Delegados en los 7 edificios judiciales que conforman el Poder Judicial de la Ciudad, en las que emitieron su voto unos 800 trabajadores judiciales afiliados e independientes. Resultaron electos unos 40 compañeros, entre titulares y suplentes, para representar a sus pares durante los próximos 2 años. El acto eleccionario se suma así a la organización y la lucha, ya que luego de innumerables reuniones con la Comisión de Administración y



Financiera del CM, cuatro jornadas de paro total de altísimo acatamiento y una masiva movilización al Consejo de la Magistratura —la cual incluyó una choripaneada en la puerta de la sede de dicho organismo y la intentona represiva por parte de la Guardia de Infantería de la Policía Federal para desalojarlos— la Asociación logró hacer efectivos buena parte de sus reclamos. Entre los más urgentes, se resolvió la cuestión salarial: a través de la Resolución 229/CM/07 se otorgó un incremento del 12% a partir del 1º de abril y el 4,5% a partir del 1º de mayo, todo pagadero desde el 1º de junio, lo cual totalizó un aumento del 17,04% para todas las categorías. Dicho aumento significó que el Auxiliar de Servicio del área jurisdiccional pase de tener un sueldo básico de 1.836,11 pesos a 2.148,98 y que el de la categoría 18 del área administrativa vaya de 1.898,36 a 2.221,85 pesos ♦

CHACO

LA CARRERA MÁS LARGA DEL MUNDO

El STJ de Chaco impuso ante la Legislatura una cláusula por la cual se incorporan nuevos cargos al escalafón y se alarga la carrera judicial hasta límites imposibles de alcanzar. La mayoría legislativa, aplicando el criterio de "obediencia debida" al Gobierno, lo convirtió en ley. Carlos Rubén Maidana, secretario general de la Asociación Judiciales del Chaco, reconoció que "sostuvimos y sostenemos la aplicación de la Ley de Enganche -que está vigente-, y en base a los coeficientes porcentuales entendíamos que debía haber una recomposición del 30% para el STJ y de ahí para abajo aplicar el porcentual de acuerdo a esa ley. Hicimos la propuesta pero no tuvimos respuesta satisfactoria". Además, recordó que el gremio rechazó la propuesta de alargar la carrera judicial y que fueron apartados de la Comisión de Política Salarial. En este contexto, está prevista la visita a la provincia de Víctor Mendibil, cosecretario de la FJA y miembro de la mesa Nacional de la CTA, para apuntalar la gestión de la filial.

MENDOZA

VOTÓ MÁS DE LA MITAD DEL PADRÓN

Con la asistencia del 52% del padrón electo-

ral, se realizaron el 8 de junio los comicios en el gremio judicial de Mendoza para designar por un lapso de tres años a los miembros de su Comisión directiva. Los judiciales votaron en Gran Mendoza, San Rafael y Gral. Alvear, San Martín y Rivadavia, y Valle de Uco. 998 votantes, de los cuales sólo 34 fueron sufragios en blanco, dieron su aval a la lista Verde, que consagró a Carlos Ordóñez como secretario general, Gustavo Silnik como secretario adjunto, Julio Castro como secretario gremial, Adriana Domínguez será la secretaria de Actas y en Finanzas fue elegida Patricia Riofrío. Se destacan el alto porcentaje de votantes, pese a que existía lista única, y la continuidad en los principios y la línea de acción del gremio, junto a la incorporación de delegados y cuadros sindicales jóvenes.

LA PAMPA

CON INSCRIPCIÓN GREMIAL

El Sindicato de Trabajadores Judiciales de la provincia de La Pampa acaba de conquistar su inscripción como gremio con lo cual se abre una nueva etapa en la breve pero intensa historia de luchas de los cientos de compañeros que se desempeñan en el Poder Judicial.

Hugo Olguín, secretario general del Sindicato,

señaló que el reconocimiento es un gran triunfo de los judiciales lo cual coloca todas sus demandas en un marco legal con derecho a discutir ante las autoridades que correspondan. Informó que después de haber dado este paso, se convocará a asamblea general para designar a quienes integrarán la Junta Electoral y se llamará a comicios para elegir democráticamente a la conducción sindical. El Sindicato nació al calor de las grandes movilizaciones, paros y asambleas de 2005 en reclamo de recomposición, ley de enganche y otras reivindicaciones. Aún sin inscripción, los judiciales pampeanos ganaron las calles, la cubrieron de panfletos y paralizaron el Poder Judicial provincial. Hoy, con los mismos principios y con el mismo coraje —al decir de Olguín— inician una nueva etapa.

CORDOBA.

INCREMENTO SALARIAL

Los trabajadores judiciales de Córdoba, en múltiples asambleas, decidieron aprobar el acuerdo salarial sellado por la conducción del gremio con las autoridades del Poder Judicial que eleva el básico en un 16% promedio, suba que se aplicó para el primer trimestre y que se cobró con los haberes de abril. Los judiciales cordobeses, co-

CORRIENTES EL INSOPORTABLE STATU QUO, OTRA VEZ GANÓ

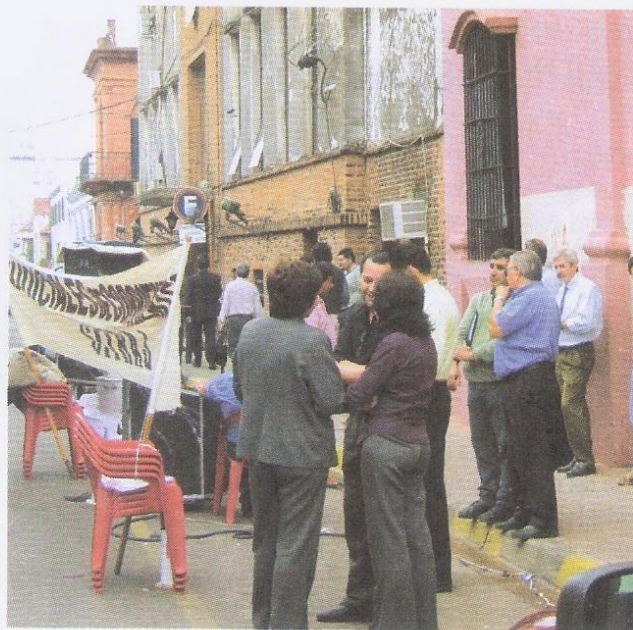
Los compañeros del Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJ) y la Federación Judicial Argentina, quienes han estado en la primera fila de las demandas de cambio, llevaron a las sesiones de la Honorable Convención Constituyente provincial distintas propuestas de reforma constitucional para terminar con décadas de desigualdad e injusticias.

Pero a pesar de que los integrantes de la Convención lograron la modificación de algunas cláusulas de la Constitución provincial, las concepciones conservadoras impusieron finalmente criterios discriminadores y de statu quo.

Esto quedó evidenciado claramente cuando se debatió el proyecto presentado por los trabajadores que proponía que en el Consejo de la Magistratura de Corrientes, encargado de la elección de jueces, estuvieran representados los trabajadores de la Justicia y las organizaciones populares, además de los abogados, magistrados y el STJ.

“Somos los trabajadores judiciales -indicó el SITRAJ- los que más sabemos quién es quién en la magistratura y en los ambientes jurídicos, y por eso ni siquiera quieren hablar de nosotros a la hora de debatir la composición del Consejo...”. Pero no logró respuestas concretas.

Otros dos proyectos también fueron presentados. Uno en



defensa de los Esteros del Iberá, recurso acuífero fundamental que pretende ser fagocitado por multinacionales, y otro reclamando la reforma agraria, ya que en Corrientes un 1,1% de propietarios poseen el 43,35% de la tierra y ninguna superficie es menor a las 5.000 hectáreas, mientras el 48,35% de los productores tienen sólo el 0,58% de la superficie rural ❖

mo los estatales, discuten sus escalas salariales cada tres meses.

La Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la provincia (AGEPJ) informó que el menor incremento en el básico será para el prosecretario administrativo con un 13,06%, mientras que el más elevado fue aplicado al ayudante de primera con un 20,75%. El incremento en pesos va desde 172 hasta 449 pesos.

Al aplicarse este incremento sobre el total, remunerativo y no remunerativo, y ser acumulativo, mejora la posición para discutir en julio el incremento para el segundo trimestre. El acta acuerdo -informó la AGEPJ- incluye la cláusula de que todo incremento es a cuenta de la equiparación con la Justicia Federal, lo que permite seguir debatiendo esa equiparación, y por ese motivo el aumento ha sido considerado como insuficiente.

Durante los debates, el gremio reclamó asimismo el blanqueo del salario “en negro” y otras cuestiones, que seguirán siendo parte de la agenda.

SANTIAGO DEL ESTERO.

AUMENTO RETROACTIVO A MARZO

Roque Cortez, secretario general de la Asociación Sindical de Empleados Judiciales

de Santiago del Estero, informó la obtención por resolución del STJ de un nuevo aumento de salarios del 15% retroactivo al 1 de marzo de 2007.

En concordancia con tal disposición, en el segmento administrativo el salario de un Jefe de Departamento pasó a ser de 2.208,16 pesos, y el de menor categoría, el auxiliar, de 915,73.

SALTA

ALERTA Y ESTADO DE ASAMBLEA

Los trabajadores de la Agrupación del Personal del Poder Judicial y Procesal de Salta se encuentran en estado de alerta y asamblea permanente reclamando ante el gobierno y el STJ que sus salarios sean equiparados al de los trabajadores del Ministerio Público y blanqueados.

Los judiciales salteños están en conflicto desde febrero, pedían entre un 35 y 40% de aumento salarial, cifra no caprichosa basada en los últimos aumentos salariales que se habían dado al resto de la administración pública. En marzo les fue impuesta de oficio la conciliación obligatoria y media hora después que ella finalizara, el 26 de ese mes, el presidente del STJ anunciaba, sin haber mediado ningún conocimiento del gremio, un

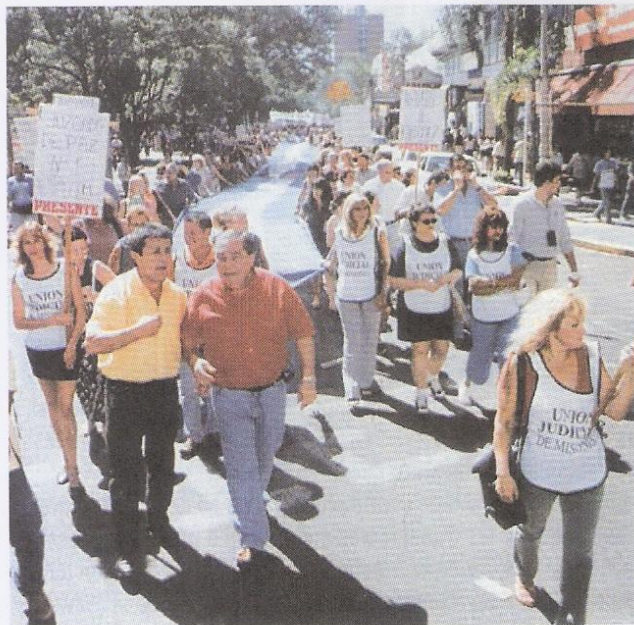
aumento del 22% a partir del 1 de marzo y 5% más desde el 1 de julio. Fue un aumento con discriminaciones, ya que los trabajadores englobados en la categoría del Ministerio Público quedaron por encima de los salarios de la categoría del Poder Judicial. Estos últimos, además, comenzaron a ser bombardeados con acordadas del STJ que significan mayor flexibilización laboral y asociar aumento en las asignaciones a un aumento de las horas de trabajo, lo cual ha sido rechazado por el gremio. María Eugenia Villalba, secretaria general de los judiciales de Salta, nos señala que el reclamo es “equiparar nuestro salario con los trabajadores de la otra categoría, además, que se blanquee lo percibido en negro y que ese aumento del 5% a percibir en julio se adelante porque la inflación ya se “comió” mucho más que ese porcentaje”. En Salta los básicos están muy por debajo. “Después de quince años -nos indica Villalba- hemos logrado que el básico de director esté en 1.200 pesos y el del quien recién se inicia sea de 540. Nosotros -agrega- tenemos un 20% del salario en ticket canasta y otro 20% en negro. Queremos que se blanquee todo y por eso sigue la lucha, estamos en estado de alerta y asamblea permanente”.

MISIONES AQUÍ NO PASÓ NADA

En Misiones sucedieron cosas muy importantes que sirvieron para torcer el rumbo de varios políticos, entre ellos el Presidente y algunos gobernadores, quienes aspiraban a reformas constitucionales para garantizar su perdurabilidad en el poder. En nuestra provincia, ese acontecimiento que tuvo como fecha el 29 de octubre del año pasado, se le dijo "no" a los intentos de perdurabilidad en el Gobierno de nuestro gobernador, como así también la intromisión del Gobierno nacional en los asuntos internos de los misioneros.

De los resultados de esos comicios fueron muchos los que tomaron nota del mismo: la autocrítica del Presidente, y la decisión del gobernador Felipe Solá, quien desistió de hacer algo parecido a lo que se pretendía aquí. Pero en la provincia nadie lo registró en su debida dimensión, nadie salió a hacerse autocrítica y menos aún, ha variado en algo la situación socio-política y laboral de los habitantes.

Es por eso que se continúan adjudicando obras públicas que, para las necesidades y el exiguo presupuesto, resultan "faraónicas" sin cumplir con los recaudos que imponen las leyes (llamados a concursos y/o licitaciones transparentes). Además los misioneros siguen esperando el mejoramiento del sector Salud, que necesita la incorporación de más personal capacitado, el mejoramiento de los salarios de profesionales médicos y de auxiliares de la medicina. En este contexto se hallan los trabajadores judiciales. Casi el 80% de sus sueldos está en negro; los salarios básicos son miserables y no permiten acogerse a la jubilación a los que ya deberían retirarse de la actividad. Además, se continúa aplicando la



reducción del porcentaje por antigüedad, del 3% al 0,5% anual, y la Justicia cuenta con una planta de empleados que debería duplicarse de acuerdo a la demanda y otras problemáticas que no tienen resolución.

Frente a esta situación, el gremio resolvió iniciar, una vez terminada la Feria de Invierno, nuevas medidas de fuerza para reivindicar las históricas banderas de lucha, que incluyen el pedido de una Ley Porcentual y/o Estatuto Escalafón, el blanqueo de los salarios, el restablecimiento del 3% por antigüedad, y la devolución del 13% que nos quitó el gobierno de Fernando De La Rúa ❖

LA RIOJA HUELGA POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY

Cientos de trabajadores judiciales de La Rioja cumplen una huelga que lleva más de seis semanas exigiendo el cumplimiento de la ley de porcentualidad que permitiría la recomposición de sus salarios.

Dicha ley fue aprobada en enero último como consecuencia de un acuerdo de partes en la cual participó el actual gobernador Beder Herrera, el Superior Tribunal de Justicia y la Asociación de Trabajadores Judiciales de esa provincia, filial de la Federación Judicial Argentina.

La ley de porcentualidad es una de las más importantes demandas de los trabajadores judiciales ya que automáticamente actualizaría los salarios de los trabajadores en proporción a los aumentos que reciben los altos magistrados del Poder Judicial. Su suspensión en el orden nacional por el menemismo fue el motivo por el cual los trabajadores judiciales fueron protagonistas de la primera huelga que se desencadenó contra medidas del entonces presidente.

La demanda y la lucha determinaron que, como en enero último en La Rioja, la ley de porcentualidad fuera puesta en vigencia en algunas provincias.

En esa provincia, sin embargo, la "porcentualidad" o "ley de enganche" ha venido sufriendo dilaciones inconstitucionales que de-

terminaron las medidas de fuerza de la Asociación de Trabajadores Judiciales, y la solidaridad y denuncia de la FJA que calificó como "inaceptable que en una provincia de la Argentina no se respete el texto legal, no se de cumplimiento al mandato de la Constitución Provincial y se agreda a los trabajadores con el incumplimiento de la ley, introduciéndolos en un conflicto laboral de imprevisibles consecuencias".

SOLIDARIDAD

Los judiciales en huelga cuentan con la solidaridad de los gremios de la CTA y numerosos mensajes de organizaciones gremiales y sociales llegan a la casa de gobierno de La Rioja reclamando que se cumpla con lo establecido en la ley de porcentualidad.

Además, el miércoles 27 de junio la FJA convocó a una Jornada Nacional de Solidaridad con los trabajadores riojanos y exigió al Tribunal Superior de Justicia y al Poder Ejecutivo de esa provincia "el cumplimiento de la legislación salarial vigente en la provincia", para lo cual presentará también denuncias públicas que permitan conocer la gravísima irregularidad que significa el no respeto de la ley sancionada por abrumadora mayoría en la Legislatura riojana.



SANTA CRUZ

PASAR AL BÁSICO LOS 700 EN NEGRO

La lucha de docentes, judiciales, municipales, estatales y otros gremios en demanda de asignaciones justas provocó la caída del ex gobernador Sancho. La crisis política de Santa Cruz había quedado al desnudo: en una provincia riquísima, con fondos guardados en bancos extranjeros, con fuentes minerales y petroleras entregadas en concesión a las multinacionales con el visto bueno del Gobierno central, los trabajadores del sector público tenían congelados sus salarios desde hacía 17 años. En este contexto, el Poder Judicial ha sido funcional al Poder Ejecutivo, y lejos de mantener la independencia que asegure un adecuado funcionamiento institucional de la provincia, ha sido cómplice persiguiendo, intimidando y desobedecido en forma sistemática órdenes impartidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los trabajadores de la Justicia, nucleados en la Asociación Gremial 3 de Julio, han sido parte de la lucha del pueblo, se solidarizaron con la gran huelga docente,

repudiaron las represiones y la presencia permanente de la Gendarmería, compartieron los cuatro paros provinciales y las multitudinarias manifestaciones, y por su lado, en demanda de salarios dignos y percibidos en blanco, los judiciales concretaron numerosos paros escalonados que llegaron a extenderse por tres días, hasta que desde el Superior Tribunal se abrió el diálogo.

En las dos audiencias realizadas hasta principios de junio, el STP ofreció las mismas pautas salariales del gobierno provincial, hecho que, una vez más, fue respondido por la Asociación señalando que el Poder Judicial debía mantener independencia del poder político. Lo ofrecido fue pagar los 700 pesos que ya se cobraban en negro, pero ahora haciéndolo en forma remunerativa y no bonificable. De tal manera, se ofertaba abonar 300 pesos en julio y los otros 400 de manera escalonada en dos meses, “con lo cual ni ganamos ni perdemos nada”, nos explicó Augusto Bode, secretario general de la Asociación. La cuestión fue abordada en

asamblea provincial que se realizó en San Julián y allí se decidió pedir que esos 700 pesos se incorporen al básico de esta manera: 200 pesos a partir del 1 de junio y los 500 restantes en forma progresiva hasta diciembre, pero siempre incorporados al básico. “Esto nos llevaría a acercarnos al objetivo por el que estábamos peleando, que es un monto muy cercano a lo que deberíamos estar ganando si se aplicara la ley de porcentualidad”, explicó Bode.

En este panorama de luchas, la Asociación convocó a elecciones que se concretarán el 1 de agosto para designar nueva mesa de conducción sindical. “En nuestro gremio siempre hemos mantenido el concepto de autonomía, de defensa de los intereses de los trabajadores judiciales, de unidad y de solidaridad con la lucha de los distintos sectores. Nuestra aspiración es que se continúe por la misma senda y en lo que a nosotros respecta, seguiremos con la militancia sindical en los lugares que nos correspondan y siempre defendiendo esos principios”, sostuvo Bode ♦



FUERTE RECLAMO DE LA OIT AL GOBIERNO NACIONAL

Oid mortales, libertad

El 5 de junio, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) urgió al Gobierno nacional para que acelere los cambios en la legislación argentina y que efectivamente se respete el Convenio 87 de libertad sindical y el reconocimiento, a través del otorgamiento de la personería gremial, a la Central de Trabajadores de la Argentina.

Esta vez, el pedido del organismo internacional fue al gobierno de Néstor Kirchner. Pero no es el primero. En 1995 lo hizo a Carlos Menem y, en 2001, a Fernando De la Rúa. El derecho a la libertad y democracia sindical es un justo reclamo que la CTA lleva adelante hace años, y que ya ha cosechado en otras partes del mundo la solidaridad de los trabajadores. Se trata de que en nuestro país se respete el derecho que tenemos los que trabajamos a organizar-

nos libremente. Y eso fue lo que sonó bien fuerte en Ginebra: "Oid mortales, ¡libertad y democracia sindical!". Al respecto, el secretario general de la CTA, Hugo Yasky, reconoció que "este es un avance muy importante porque legitima y legaliza nuestra construcción a pesar que todavía no contamos con la personería gremial, que le seguimos reclamando a este Gobierno". La exhortación es para que se cambie la ley. Para que se abra un debate en serio acerca de la legis-



Aguirre (centro) junto a Horacio Meguira y José Rigane. La delegación de nuestra Central en Ginebra.

lación que necesitamos los trabajadores. Y eso es lo que se desprende del pedido de la OIT. "Hay un temor a la libertad sindical, a que los trabajadores puedan resolver con plena capacidad y por su propio derecho en qué sindicato encuadrarse y la forma de lucha. Hay temor a la autonomía, a un sindicalismo que no tenga ataduras y creo que ese es un gravísimo error. Tanto del sector empresarial, que por supuesto tiene intereses muy concretos que defender porque piensan que un sindicalismo libre puede poner en riesgo su rentabilidad, como también por un sector del sindicalismo que no entiende que es necesario democratizar el movimiento para que recupere fuerza, transparencia y fundamentalmente credibilidad ante el conjunto de la comunidad", explicó Yasky.

El eje de la discusión es la incompatibilidad de la Ley 23.551 (Ley de Asociaciones Profesionales) con el Convenio Internacional N° 87 de la OIT, que se refiere a la libertad y democracia sindical. Es bueno recordar que desde que esta ley sindical fue sancionada allá por 1989, fue tratada por la Comisión de Expertos de la OIT en trece oportunidades y recep-

nada por la Comisión de Normas en los años 1988 y 2005. Hubo dos misiones de contacto directo y más de seis misiones de asistencia técnica. Sin embargo, la ley no ha sido modificada, ni ningún proyecto de ley fue enviado al Congreso de la Nación por el Poder Ejecutivo en todos estos años.

Además, nuestra Central ha pedido hace ya tres años la personería gremial. Pero sólo ha recibido a cambio la denegación del reconocimiento oficial. Y sobre eso también se expidió la OIT. El pasado 15 de junio, se informó que el Consejo de Administración de la OIT aprobó enviar una recomendación del Comité de Libertad Sindical que "urge firmemente al Gobierno a que de inmediato se pronuncie" sobre esta demanda y que se apruebe, de manera completa, el estatuto social de la CTA. Por su parte, el secretario de Relaciones Internacionales de la CTA, Adolfo Aguirre, quien encabezó la delegación ceteatista en Ginebra junto a José Rigane y Horacio Meguira, agradeció el apoyo de muchas centrales sindicales hermanas que "volvieron a acompañarnos en este encuentro. Entre ellas el PIT-CNT, de Uruguay; Comisiones Obreras y UGT, de España, a LO, de Noruega, y otras que manifestaron su solidaridad como las organizaciones gremiales paraguayas, la UNT, de Venezuela y la CGT, de Francia".

Finalmente, expresó que "este es un paso adelante en la lucha que venimos dando y que obviamente esperamos poder materializar. Es importante lo que hagamos los trabajadores argentinos para que las 1400 organizaciones simplemente inscriptas, puedan gozar de todos los derechos que gozan aquellas organizaciones que tienen personería gremial".



Fernando Lugo visitó la CTA

El 1° de junio, en el marco de una visita a la Argentina, el candidato a presidente del Paraguay, el ex obispo Fernando Lugo, se reunió con dirigentes de nuestra Central. "Lo que hoy vivimos en Paraguay no es otra cosa que el gran deseo de materializar la esperanza en las grandes mayorías del país. Que el gran desencanto del pueblo paraguayo se pueda canalizar por el sendero de la esperanza y la ilusión", reflexionó.



Pombo en la Central

El 13 de junio se anunció en la CTA el lanzamiento mundial para la celebración de los 80 años del Che con la participación del general de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Harry Villegas Tamayo, conocido mundialmente como Pombo, y que combatió junto a Ernesto Guevara en la Sierra Maestra, Congo y Bolivia.

El rol de la FJA y el CEFJA

LA CTA IMPULSA UNA CONSTITUYENTE SOCIAL

Históricamente el CEFJA ha tenido una vinculación importante con las esferas de formación e investigación de la CTA, siendo miembro fundador de su Instituto de Estudios y Formación, el IEF.

Actualmente, participa activamente en la organización del nuevo Centro de Documentación y Biblioteca de la CTA y aporta materiales para documentar las luchas de los trabajadores judiciales como parte del movimiento de trabajadores desde los albores de la fundación de la FJA. Al mismo tiempo, colaboramos en la organización de un ciclo de actividades de difusión sobre la historia del movimiento de trabajadores y en la definición conjunta de las pautas del área de formación, difusión e investigación con los centros de estudios de otros gremios y federaciones sindicales. La idea es contribuir a la necesaria articulación de los ámbitos de formación que integran la Central para garantizar la elaboración de estrategias comunes que provean de elementos de un nuevo pensamiento a los trabajadores en su disputa al poder dominante. El panorama de la realización de una Constituyente Social, prevista para mediados de 2008 y convocada por la CTA reafirma esta determinación.

CRISIS Y NUEVO MOVIMIENTO

Hay que destacar que, en un escenario de continuidad de la crisis de la representación política –evidenciada en acontecimientos recientes como los de la provincia de Santa Cruz, por ejemplo–, la propuesta de la Constituyente social supone un estímulo fundamental para la movilización de todos los compañeros alrededor de la discusión

de qué país deseamos construir, a partir de la organización autónoma de los trabajadores.

Luego del “Que se vayan todos”, se impone retomar la convocatoria al movimiento popular para decidir la alternativa política, social y cultural –planteada en el congreso de la CTA a fines de 2002– y es intención del CEFJA contribuir desde la práctica intelectual a ese proyecto, exponiendo los puntos de vista y las propuestas de la Federación para que la JUSTICIA sea funcional a las necesidades de nuestro pueblo.

Esa es una tarea que asumimos en concordancia con el desarrollo de un movimiento por la democratización de la JUSTICIA impulsado por la FJA y la creación del eje temático respectivo dentro de la Central. La importancia de la instalación y difusión de una perspectiva basada en la experiencia de la Federación en su medio siglo de existencia, será decisiva porque los trabajadores sabemos cómo mejorar la JUSTICIA para acercarla a las demandas de la sociedad, y la Constituyente social será un ámbito para hacer escuchar su voz en consonancia con otros sectores.

PERSPECTIVAS CONTINENTALES

Con más razón aun se justifican estos propósitos, cuando la coyuntura de nuestra América muestra que una integración solidaria y, por ende, opuesta a la del Imperio, es posible. La reunión en Venezuela de mandatarios de nueve países de América del Sur y el Caribe en el marco de la primera Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) a fines de abril, sumada al desarrollo posterior del VI Encuentro Hemisférico de Lucha contra los tratados de libre comercio y por la Integración de los Pueblos en Cuba a comienzos de mayo, indican un camino a seguir.

Vale recordar que se aprobó en dicha Cumbre la creación del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA, que permitirá la incidencia de los mismos en la definición de sus políticas de integración. La posibilidad de que la CTA participe de esa instancia ratifica la regionalización de la construcción de la alternativa, en consonancia con los esfuerzos para concretar la realización de la Constituyente. Y con ello impulsa la exigencia de sumar esfuerzos desde los ámbitos de producción intelectual para generar proyectos e intercambiar conocimiento.

El CEFJA lo hace como parte de una reflexión crítica que, a partir del análisis de la situación del Poder Judicial, avanza sobre las realidades de nuestro país y las de América Latina enjuiciando las reformas neoliberales y la globalización capitalista impuesta a los pueblos ❖





Actividades del Centro de Estudios

EN MOVIMIENTO

Nuestro plan de trabajo sigue los lineamientos propuestos ante la Mesa Directiva de la FJA. El Centro de Estudios y Formación se encuentra trabajando activamente en ese sentido, bajo la certeza de que sólo mediante la formación continua desde una perspectiva impulsada por y para los trabajadores se potencia la labor gremial. El CEFJA actúa en la medida de sus requerimientos y espera brindar herramientas de análisis eficaces para la formulación de estrategias adecuadas a la resolución de las reivindicaciones sostenidas por los judiciales. Y eso será posible con el respaldo y la participación creciente de todos los compañeros, a quienes deseamos mantener informados regularmente desde las páginas del Pregón Judicial.

FORMACIÓN

En materia de formación, el CEFJA pudo concretar lo estipulado en su Plan 2007. Se llevaron a cabo dos eventos pensados para avanzar hacia la definición colectiva de las prioridades y metas del área.

1. Encuentro de Responsables de Formación. El 23 de marzo pasado en la sede de la FJA, sirvió para poner en común la

experiencia, necesidades y avances en materia de formación, capacitación e información de las distintas filiales; relevar los recursos de que se dispone en el nivel nacional y evaluar las posibilidades de potenciar esa labor.

2. Primer Encuentro de Delegados de Prevención realizado el 24 de marzo, previo a la participación de todos en la movilización conmemorativa de la resistencia a la dictadura genocida instalada entre 1976 y 1983 en nuestro país. Hicimos la reunión con el objeto de generar un espacio en el cual los compañeros de las distintas regiones se conocieran y pusieran en común las expectativas y visiones sobre los modos de encarar la problemática de Salud Laboral de acuerdo a la situación de los poderes judiciales y de la acción gremial en cada provincia. Además, se realizó la presentación de los lineamientos de la segunda parte del Programa de Formación de Delegados de Prevención y se los puso en debate para incorporar los comentarios recibidos a su formulación.

INVESTIGACIÓN

Estamos conformado el equipo de

trabajo que desarrollará un proyecto sobre "La Reforma Judicial. Estudio comparativo del impacto producido por la reforma judicial en las relaciones interpersonales en los lugares de trabajo en el Poder Judicial en relación con aquellos dependencias donde aún no se ha aplicado."

Sus objetivos comprenden la medición del impacto provocado en las relaciones socio-laborales por la implementación de la reforma judicial impulsada por el Banco Mundial y otros organismos financieros neoliberales en distintas regiones de nuestro país. Con los resultados del proyecto se generarán insumos indispensables para efectuar un diagnóstico sobre las condiciones de trabajo de los judiciales y definir estrategias de intervención en defensa de sus derechos desde la FJA y los distintos sindicatos que la integran ❖

COMO CONTACTARNOS

Centro de Estudios y Formación de la Federación Judicial Argentina

Tel/Fax: (5411) 4951-1455

Rincón 70, 1º piso. Buenos Aires.

Argentina (1081)

Correo electrónico: cefja@cefja.org.ar

<http://www.cefja.org.ar>

Proceso mundial de unidad sindical

GLOBALIZAR LA SOLIDARIDAD DE CLASE

De regreso de Monterrey, México, donde se realizó la reunión del Comité Ejecutivo de la Central Latinoamericana de Trabajadores de Servicios Públicos (CLATSEP), el secretario general de la FJA, Jorge Izquierdo, sostuvo que los trabajadores judiciales no están de acuerdo con participar en organizaciones sindicales internacionales que practiquen la exclusión y no postulen la solidaridad de clase.

El Comité Ejecutivo de la CLATSEP, de origen socialcristiano y que congrega aproximadamente a unos tres millones de trabajadores, se reunió en Monterrey, México, entre el 21 y 25 de mayo, para analizar la unidad de esta organización con la Internacional de Servidores Públicos (ISP), bajo orientación de la ex CIOLS, y la Central Latinoamericana de Trabajadores del Estado (CLATE), pluralista y clasista, para converger en la Central Sindical Internacional (CSI), cuyo lanzamiento se hizo meses atrás en Viena, Austria.

El debate en torno a este tema de la unidad del movimiento sindical mundial está hoy a la orden del día. En principio —informó Jorge Izquierdo—, la Eurofedop, que nuclea a todos los trabajadores estatales de Europa, por 79 a 7, se negó a una fusión con la ISP, y en el caso de la CLATSEP se decidió continuar con el análisis en una nueva reunión que se llevará a cabo en Buenos Aires el 4 y 5 de julio próximo. Aquí, entonces, volverá a debatirse la posibilidad de aglutinarse con la ISP y la CLATE, esta última integrada por muchas organizaciones que también están en la CLATSEP, pero con un contenido plural y clasista en la cual participan organizaciones de Cuba, Colombia, Uruguay, Venezuela y otros países, entre ellas nuestra FJA. Precisamente, Jorge Izquierdo y Víctor Mendibil son miembros de la conducción de CLATE, al igual que Pablo Micheli de ATE.

Nosotros —advirtió Izquierdo— vemos con mucho cuidado y preocupación este proceso de unidad en la Central Sindical Internacional. Esta CSI —añadió— es producto de la unidad de dos de las grandes centrales mundiales, la CIOLS y la CMT y si ésta no respeta la libre autodeterminación de los pueblos y adopta concepciones exclusionistas, creemos que va a ser muy difícil que avance esa unidad, al menos ésta es la posición de la FJA.

Agregó que la CSI ha tenido una actitud sectaria al



no incluir a las centrales de Cuba, a las organizaciones provenientes de la Federación Sindical Mundial (FSM), a las de trabajadores árabes, a los de China, y otras. La FJA dice que el proceso de unidad debe ser con todos los sectores. Las exclusiones —informó— han traído remesones incluso en organizaciones sindicales que participaron en Viena del lanzamiento de la CSI. La CTA, además, aún no se ha pronunciado en un Congreso sobre su participación. Jorge Izquierdo, que en determinadas oportunidades debió dirigir los debates de Monterrey, asigna importancia a la decisión de la Eurofedop de negarse a una integración con la ISP, y señala que al respecto existen “profundas diferencias de enfoque que tienen que ver con lo ideológico”.

El dirigente destacó la calidez y el esfuerzo organizativo que hicieron los compañeros mexicanos: hubo movilizados más de mil trabajadores municipales de Monterrey y se congregaron delegados de Argentina, Colombia, Curacao, Ecuador, Venezuela, México, República Dominicana y El Salvador.

“Pero si en este proceso de unidad —concluyó Jorge Izquierdo— se imponen concepciones sectarias y exclusionistas, por lo menos la FJA no formará parte de la iniciativa. Lo que pasa —añadió— es que hay una fuerte tendencia a la globalización de todo, menos de la solidaridad de la clase, que es lo más importante” ❖



Curso internacional en la escuela Lazaro Peña

TRES MUJERES EN LA HABANA

Del 29 de abril al 19 de mayo último, la secretaria de Derechos Humanos de la FJA, María Teresa Nuñez, la vocal del Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut, Liliana Battistotti y la representante del Centro de Estudios de la FJA, Carolina Espinosa, viajaron a La Habana, Cuba, donde fueron partícipes de una serie de actividades, entre ellas, el desfile del Primero de Mayo y sus preparativos, el evento Internacional de Solidaridad con Cuba, una reunión con Diana García Martínez y Silvia Matute del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública-CTC, el VI Encuentro Hemisférico de Lucha contra los Tratados de Libre Comercio (TLCs), y el Curso Internacional sobre "Actualización Política de la Acción Sindical", organizado por la Federación Sindical Mundial (FSM).

En relación al desfile del Primero de Mayo, las compañeras recordaron emotivamente dicha demostración de apoyo a la Revolución. "Pudimos comprobar —expresó María Teresa Nuñez— la contundente disciplina organizativa puesta de manifiesto para la realización de una movilización de casi un millón de personas".

El evento Internacional de Solidaridad con Cuba tuvo lugar el 2 de mayo en el Palacio de las Convenciones y sus principales oradores fueron el presidente de la Asamblea Nacional Popular Cubana y el Secretario General de la Central de Trabajadores. Asimismo, hubo intervenciones de los representantes de distintos países, expresando su apoyo incondicional a la Revolución y a su líder. Por otra parte, en el VI Encuentro Hemisférico de Lucha contra los TLCs llevado a cabo del 3

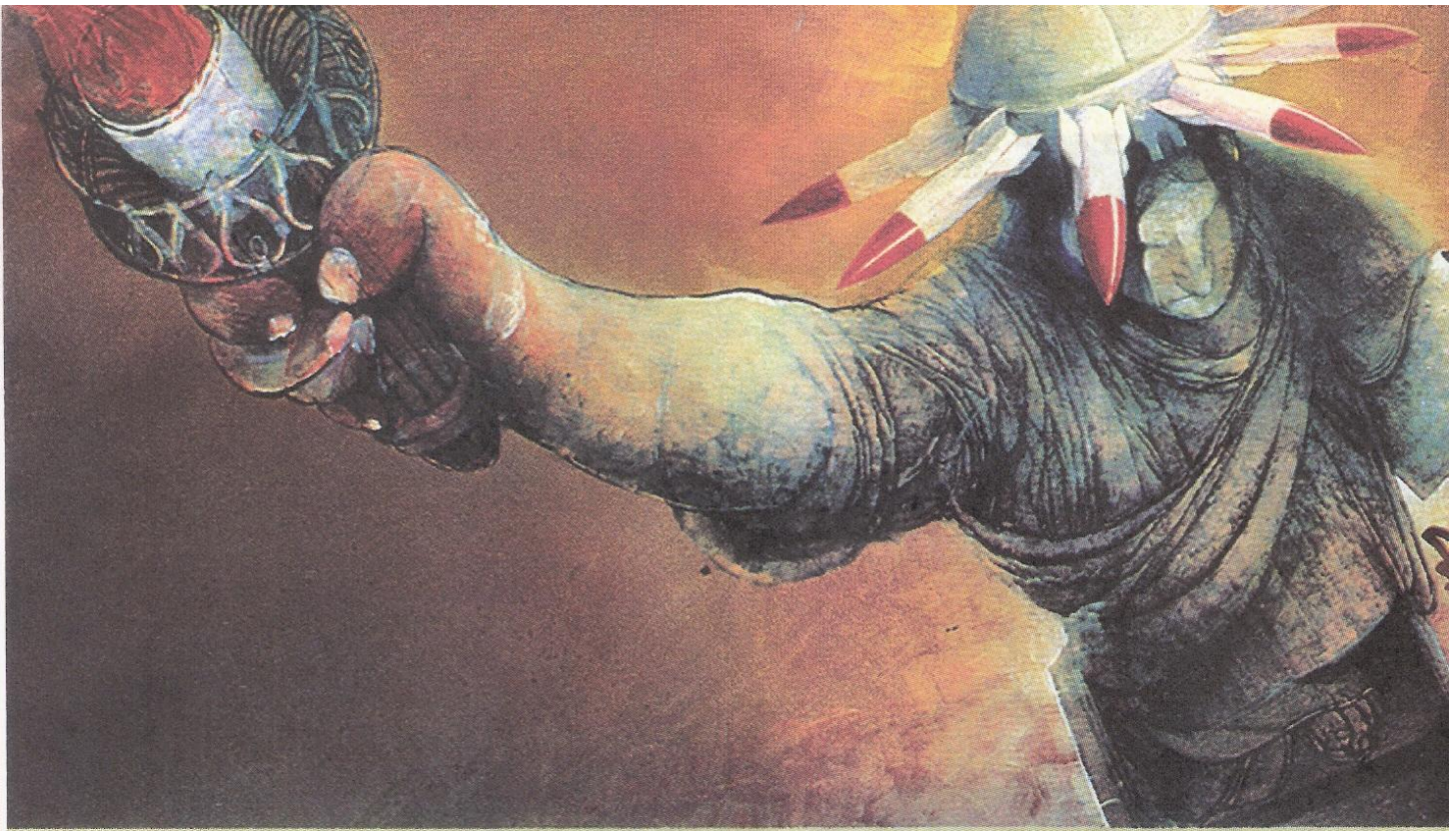
Izquierda: María Teresa Nuñez, Liliana Battistotti y Carola Espinosa, representantes de la FJA.

Derecha: la delegación judicial junto a Silvia Matute y Diana García Martínez.

al 6 de mayo, se concluyó que, si bien el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) había sido derrotada por el movimiento popular en la Cumbre de los Pueblos realizada en Mar del Plata a fines de 2004, actualmente la ofensiva imperialista toma una nueva forma: los tratados bilaterales que mantienen los objetivos de sometimiento económico, político, social y cultural hacia los pueblos latinoamericanos.

Por último, entre el 7 y el 18 de mayo las compañeras participaron del Curso de Actualización Política de la Acción Sindical organizado por la Secretaría para América de la FSM. El mismo contó con una matrícula de 120 alumnos provenientes de Colombia, Ecuador, Chile, Costa Rica, México, República Dominicana, El Salvador, Nicaragua, Perú, Venezuela y Brasil, además de Argentina. La temática estuvo centrada en el liderazgo y la unidad sindical. Al mismo tiempo se abordaron temas tales como la globalización neoliberal, los sistemas políticos, la OIT, la figura del dirigente, ALBA vs ALCA, Cuba y su actualidad y el movimiento sindical internacional. En referencia a éste último, se planteó la imperiosa necesidad de discusión interna que, tanto gremios como centrales sindicales, deben darse al momento de definir una postura ante el nuevo contexto sindical mundial, surgido en Viena a fines del año próximo pasado.

Es positiva la evaluación general que hicieron las compañeras de su viaje a Cuba. Afirmaron que gracias a las diversas actividades de las cuales formaron parte, lograron establecer un contacto directo con las problemáticas que actualmente enfrentan los países de Latinoamérica ❖



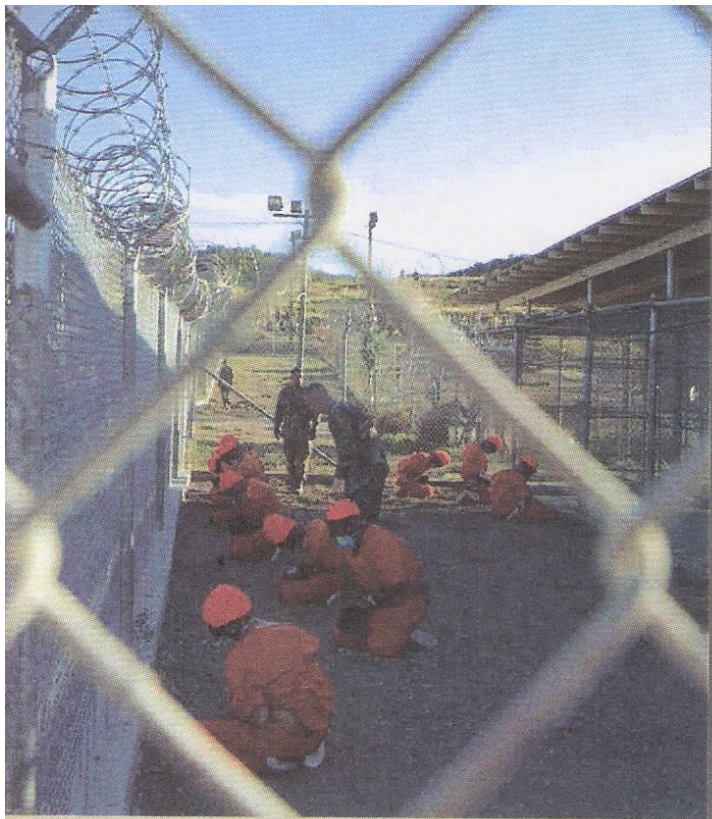
UNA LEY DE TERROR

EL CONGRESO DE LA NACIÓN APROBÓ UN PROYECTO DEL EJECUTIVO QUE, BAJO LA DENOMINACIÓN DE “LEY ANTITERRORISTA”, AMPLÍA EL INSTRUMENTAL RÉPRESIVO.

El 6 de junio la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación dio media sanción al proyecto de ley anti-terrorista con 51 votos a favor y 1 en contra, y una semana después, el 13 de junio, la Cámara de Diputados le dio la otra media sanción, con 102 votos por la afirmativa, 35 por la negativa y 5 abstenciones. Sólo falta la promulgación por parte del Presidente, la que se descuenta, en cuanto la iniciativa tiene origen en el Poder Ejecutivo y el texto no ha sufrido sino leves modificaciones.

Con esta ley —sostiene una declaración de la FJA— el Gobierno responde a una exigencia del gobierno de los Estados Unidos, del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), que habían adelantado que considerarían a la Argentina como “país no confiable para las inversiones” si antes del 23 de junio no sancionaba una norma que castigue al “terrorismo”.

“La gravedad del tema —dice la FJA— es mayor en el presente cuando la administración Bush ha implementado un verdadero terrorismo de Estado mundial, uno de cuyos resultados más evidentes es la guerra de Irak. Para eso ha inventado la doctrina de la guerra preventiva con la que intenta justificar a nivel global la pretensión de imponer al resto de los países la dictadura de los grandes grupos económicos que Estados Unidos representan”.



ta. El objetivo principal es siempre el mismo: oprimir, dominar, matar a fin de seguir explotando a pueblos y naciones y continuar acumulando ganancias y poder.

Precisamente, la militarización de nuestra América es una expresión concreta de esa "guerra preventiva". La misma, fue promovida por Washington, y aplicada por el Comando Sur del Pentágono, con la miserable colaboración de una parte de los gobiernos de la región y la participación efectiva de sus respectivas fuerzas armadas y de seguridad. Así, la militarización es uno de los pilares de la dominación política, económica y cultural de nuestros pueblos, asociada al libre comercio, el pago de la inexistente deuda externa, a la extensión del hambre, la pobreza y la exclusión social".

Desde nuestra Federación estamos convencidos de que este tipo de leyes no sirve para combatir el terrorismo. Hace varios años, existen leyes antiterroristas en nuestro país. Desde 1999 Argentina es parte del Convenio de la ONU; en 2002 suscribe la Convención de la OEA; en 2005 el Congreso ratifica esos instrumentos. Y sin embargo, no se ha dado un solo paso en el esclarecimiento de los atentados terroristas contra la AMIA y la Embajada de Israel, entre tantísimos otros, muchos de los cuales han sido perpetrados por llamadas "fuerzas de seguridad" con la complicidad del poder político de turno.

Para la FJA, "la legislación anti-terrorista que estamos denunciando sólo sirve para perseguir a las personas y organizaciones que luchamos por un mundo justo y una vida distinta. Si somos capaces de construir la mayor unidad posible, conseguiremos impedir la aplicación de esta ley y lograremos su definitiva anulación" ❖



JUICIO Y CASTIGO
A LOS ASESINOS DE FUENTEALBA

CONTRA LA IMPUNIDAD

El pasado 23 de mayo, en la sede nacional de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA-CTA), fue lanzada la Campaña contra la Impunidad, bajo el lema "Juicio y castigo a los responsables del asesinato del compañero Carlos Fuentealba", el docente neuquino brutalmente fusilado por la policía del gobernador Jorge Sobisch.

La campaña nacional de recolección de firmas exigiendo el juicio a los culpables ideológicos y materiales del crimen, fue presentada en conferencia de prensa. Hugo Yasky, secretario general del gremio docente y titular de la CTA; Marcelo Guagliardo, secretario general de ATEN (Asociación Trabajadores de la Educación de Neuquén); y Sandra Rodríguez, viuda de Fuentealba, fueron los encargados de revelar ante la prensa los alcances de la iniciativa.

La consigna, entonces, quedó clara, retumbando en la conciencia de los presentes: juntar la mayor cantidad de firmas que promuevan el juicio a los responsables políticos del fusilamiento del compañero Fuentealba. Y será justicia.

"Para mí, para mis hijas y para todos los compañeros de Carlos esta campaña es un objetivo existencial. Queremos justicia; y para que haya justicia tenemos que luchar contra la impunidad. Porque el fusilamiento del padre de mis hijas fue un mensaje para todos los trabajadores: a los que reclaman en las calles se los fusila, por la espalda y a plena luz del día. Tenemos que unirnos, juntar fuerzas, comprometernos en todo el país, sólo así podremos enfrentar la impunidad de los poderosos. Somos trabajadores organizados, somos luchadores", dijo ese día Sandra Rodríguez, viuda de Fuentealba. Y un dato: el 1º de junio pasado, la Comisión Carlos Presente (Co.Ca.Pre.) entregó las primeras 29.600 firmas en el Juzgado de Instrucción Penal de la provincia de Neuquén, a cargo del Dr. Cristian Piana. Allí reclamaron ante el magistrado la urgente aceleración de las investigaciones tendientes a esclarecer el crimen de Fuentealba y prometieron acercar más y más firmas ❖

Pablo Abramovich y Darío Rudaszewski

DAN TESTIMONIO

Pablo y Darío nos contaron sus experiencias: “había con nosotros chicos desde uno o dos años de edad hasta adolescentes, y una de las cosas más llamativas fue cómo se bancaron el ritmo pesado de la marcha, el dormir mal, el comer más o menos”.

Los compañeros transitaron Misiones, Formosa, Corrientes, Chaco, Santa Fe, Buenos Aires... viajaban con los chicos de la barriada Trulalá, una de las más humildes del Gran Tucumán, muchos de ellos no habían salido nunca de su zona, “y nos comentaban a su manera que en el camino se daban cuenta que la misma pobreza que ellos vivían en su barrio, la estaban viendo en otros chicos, en otros lados. Y esa identificación a través de las penurias de la pobreza, ese no sentirse solos, era lo que les iba dando la fuerza para seguir marchando, porque para ellos marchar era dar pelea por una vida más linda”.

El andar por las rutas, por los barrios, por el campo o las concentraciones de la industria, iba haciendo escuela. Sin embargo, nos señalan Darío y Pablo, “los medios de prensa más jodidos cuestionaban la Marcha aduciendo que para los chicos era pérdida de días de escuela, y nosotros replicábamos que el aprendizaje que los chicos estaban adquiriendo por estos días era mil veces más rico que las dos semanas que no fueron al colegio”.

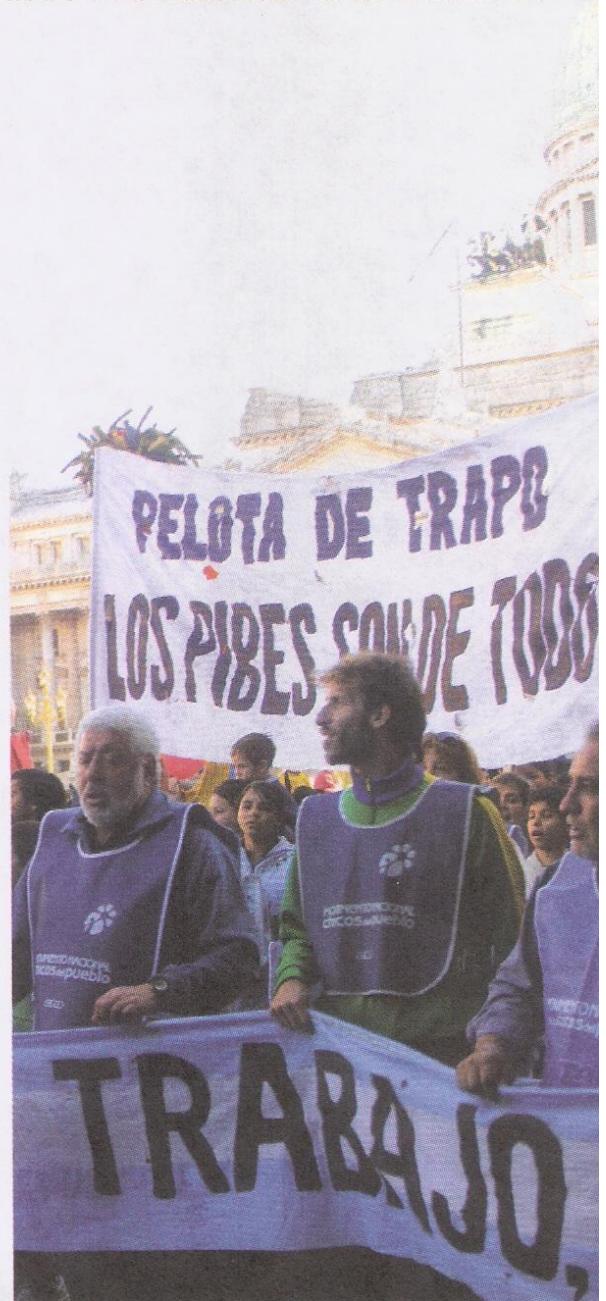
El signo más prominente que sobresalió durante los kilómetros andados –nos explicaban Darío y Pablo– fue que todos sabían porqué estaban marchando, y comprobaban que en el país, no es que no había riqueza, sino que estaba mal repartida y que los culpables de eso son las autoridades provinciales y nacionales que mantienen esa situación de injusticia.

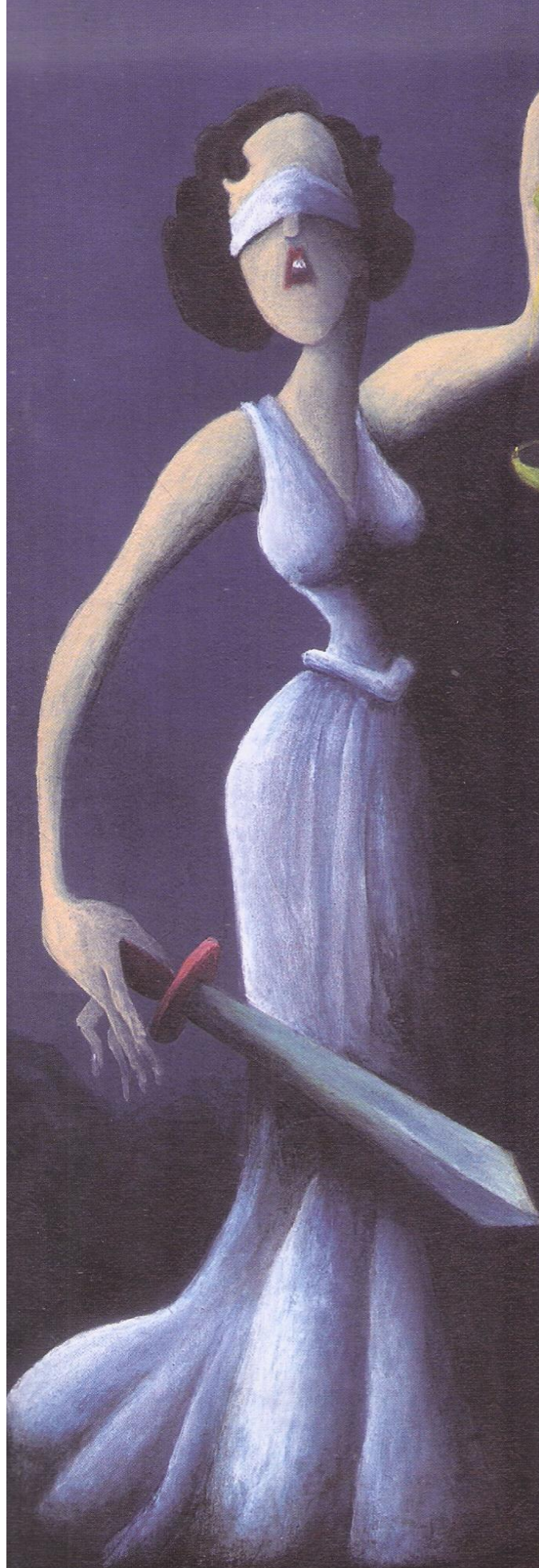
¿Qué es lo que más vieron durante la Marcha?, le habían preguntado a uno de los chicos de Trulalá cuando llegaron a Plaza de Mayo. Y lo que más habían visto eran vacas. “¿Entonces por qué habiendo tantas nosotros no comemos carne casi nunca?”.

En Chaco, cerca de Resistencia, hay un monumento recordando la masacre de Margarita Belén. Allí la caravana de los pibes hizo un alto en el camino. “Chicos de cuatro o cinco años tuvieron un nivel de atención que no es común encontrar en esa edad. Querían saber. Frente al monumento, un compañero sobreviviente de la masacre les explicó que la mayoría de los asesinados habían sido jóvenes que querían que la tierra fuera para el que la trabajaba y estaban organizando cooperativas en Chaco y Formosa. La dictadura destruyó las cooperativas y hoy esas tierras se concentran en manos de terratenientes y trasnacionales. Ahí estaba la causa de tanta pobreza y exclusión”.

Así, los Chicos del Pueblo iban haciendo camino al andar. “Detrás de cada pibe con necesidades insatisfechas había un padre desocupado, un campesino desalojado de sus tierras, un discriminado”. Y Pablo y Darío dan testimonio ❖

PABLO ABRAMOVICH Y DARÍO RUDASZEWSKI SON TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE SAN MARTÍN. ALLÍ ATIENDEN A MILES DE EXCLUIDOS DE TRES DE FEBRERO, MALVINAS ARGENTINAS, JOSÉ C. PAZ Y SAN MARTÍN. ELLOS FUERON PROTAGONISTAS DE UN SUCESO QUE NO OLVIDARÁN NUNCA: EN NOMBRE DE LA FJA ACOMPAÑARON LA MARCHA DE LOS CHICOS DEL PUEBLO QUE, CONVOCADOS POR LA CTA, HABÍA PARTIDO DE MISIONES PARA LLEGAR A PLAZA DE MAYO TRAS RECORRER 4.600 KILÓMETROS.





CONCURSO

PARA TODOS LOS JUDICIALES DEL PAIS

TEMA

Homenaje a los trabajadores judiciales desaparecidos durante la última dictadura militar de 1976.

TIPO DE CONCURSO

El mismo consiste en la presentación de un proyecto y maqueta, para la posterior realización de una escultura en relacion al tema que nos convoca.

BASES

Solicitar las mismas en su gremio o pedir las en Federación Judicial Argentina, Rincón 74, Ciudad de Buenos Aires, correo electrónico judiciales@speedy.com.ar.

JURADO

Estará integrado por Adolfo Pérez Esquivel, Lilita Costante, Gloria Mathern, Ulises Gorini, María Teresa Núñez y Gonzalo Conte.

PERIODO DE PRESENTACION

Hasta el 30 de agosto de 2007

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FJA



FEDERACION
JUDICIAL
ARGENTINA

CTA
central de trabajadores de la argentina

judiciales

17 de Agosto

PARO Y MOVILIZACION NACIONAL

A IGUAL TAREA IGUAL REMUNERACION

- **Por una paritaria nacional para lograr nuestro convenio colectivo de trabajo.**
- **Restitución del régimen de porcentualidad salarial y del 82% movil para los jubilados.**



**FEDERACION
JUDICIAL
ARGENTINA**

CTA 
central de trabajadores de la argentina